



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°27 /2015
Miércoles 23 de Septiembre de 2015; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 23 de Septiembre del dos mil quince, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Maximiliano Miranda Hernández
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales Danilo Rojas Barahona
- o Concejales José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sr. Carlos Celedon, Sra. Erika Ortiz, Sr. Milton Ayala, Sr. Manuel Vidal, Sr. José Luis Hernández

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 27 / 2015
Miércoles 23 de septiembre de 2015 a las 17:30 Hrs.
Salón de Concejo Municipal "Mario Rubio Rubio"
Barros Luco 1881, Barrancas

I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

II. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Sr. Luis Sepulveda
Presidente Club Deportivo Torino.

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV. CUENTA SR. ALCALDE

1. Aprobación Modificación Presupuestaria de Educación, expone don Carlos Celedon.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, expone don Carlos Celedon
3. Aprobación Compromiso de Aporte al 25° llamado de Pavimentación Participativa, expone don Milton Ayala.

4. Aprobación Prescripción Derecho de Aseo Domiciliario Según Planilla N°8, expone Sra. Marcia Bustos.
5. Presentación Proceso de Evaluación Fondo Concursable Capital Semilla San Antonio Avanza 2015, expone Sra. Erika Ortiz.
6. Solicitud de la Red Multicultural de Microempresarios Indígenas de Permiso Precario del 2° Piso del Mercado Pesquero, expone don Armando Sabaj.
7. Solicitud de don José Segundo Brito Silva de Arrendamiento del 2° Piso del Mercado Pesquero, expone don Armando Sabaj.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 “Solicitud de Información Pública”

VII. INFORME DE COMISIONES.
Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación.
Comisión de Deporte.
Comisión Desarrollo Económico.
Comisión Cultura y Turismos.
Comisión Salud y Medio Ambiente.
Comisión Desarrollo Social.
Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

CONCEJO MUNICIPAL

COMPLEMENTO SESIÓN ORDINARIA N° 27/2015

Miércoles 23 de septiembre de 2015 a las 17:30 Hrs.

Salón de Concejo Municipal

Barros Luco 1881, Barrancas

IV.- CUENTA SR. ALCALDE.

08.- Modificaciones al Reglamento Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil de San Antonio. Expone Don Omar, Presidente de COSOC.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores Concejales habiendo el número de señores Concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores Concejales conforme al tenor de la Tabla, no tenemos aprobación de acta anterior.

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Alcalde Omar Vera: Solicito Audiencia Pública don Luis Sepúlveda Presidente del Club Deportivo Torino, no ha llegado hasta este minuto, por tanto; lo dejamos en espera

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Aprobación Modificación Presupuestaria que en este caso, va a exponer el planificador financiero don Carlos Celedon.

Sr. Carlos Celedon: Buenas Tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, presento anexo explicativo:

ANEXO EXPLICATIVO

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO EDUCACION VIGENTE A 23/09/2015

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Educación vigente como sigue:

I. FINANCIAMIENTO AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS

1. FINANCIAMIENTO

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
05.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTYRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.581
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		41.581

2. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	41.581
TOTAL GASTOS AUMENTAN		41.581

JUSTIFICACION

Correspondiente Al bono de aguinaldo de Fiestas Patrias 2015

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de DEM.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Carlos, Presidente de la Comisión de Finanzas, su opinión por favor.

Sr. Concejel Fernando Núñez: Si Alcalde, lo vimos y hay acuerdo para aprobar.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas Gracias Se ofrece la palabra Señores

Concejales, se ofrece la palabra respecto de la Modificación Presupuestaria de Educación, no hay observaciones sometemos a votación.

ACUERDO N° 226 S0.27/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN SEGÚN ANEXO EXPLICATIVO.

Sr. Alcalde Omar Vera: En el Punto 2 Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, expone, el Planificador Financiero don Carlos Celedon.

Sr. Carlos Celedon: Buenas Tardes nuevamente, se presenta anexo explicativo N° 15, Modificación al Presupuesto Municipal Vigente:

ANEXO EXPLICATIVO N° 15

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE A 23/09/2015

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente como sigue:

II. FINANCIAMIENTO ACTIVIDAD CULTURAL “TORTILLA DE RESCOLDO LO GALLARDO”

3. FINANCIAMIENTO

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000
TOTAL GASTOS DISMINUYEN		2.000

4. MODIFICACION

GASTOS AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO	MONTO M\$
22.01	ALIMENTOS	302
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	520
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	328
22.09	ARRIENDOS	570
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	280
TOTAL GASTOS AUMENTAN		2.000

JUSTIFICACION

Se adjunta requerimiento de la Oficina de Turismo que coordinara dicha actividad.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de SECPLA.

Sr. Alcalde Omar Vera: Presidente de la Comisión de Finanzas, su opinión por favor.

Sr. Concejel Fernando Núñez: También lo vimos en Comisión y tenemos acuerdo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Señores Concejales, respecto de la Modificación Presupuestaria Municipal.

Sr. Concejel Esteban Hinojosa: Si sacaron bien las cuentas, para ver que no vaya a faltar plata después.



Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Respecto de la Tortilla de rescoldo?, eso se viene trabajando desde hace tres meses, entre el equipo de Turismo, que dirige Pabla Reyes, con la Directiva de la Junta de Vecinos de Lo Gallardo, donde se han visto todos los detalles, yo en más de una de esas reuniones he participado, por tanto, debemos suponer que con estos recursos, debíamos cubrir el desarrollo del evento; se mejora el proceso en términos de Stand, en términos de baños químicos, en tema de la base donde se realiza la tortilla misma, que el año pasado fue bastante artesanal, hoy día eso también va mejorado, el tema de amplificación, todos esos aspectos implican una mejora importante para el desarrollo del evento.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Para que no le falten los recursos, por ejemplo, en solicitud de compra 10 bebida de 3 litros, \$1.500.- (mil quinientos pesos) y ponen el total de \$1.500.- (mil quinientos pesos), sabemos que 10 bebidas, con \$1.500.- (mil quinientos pesos) no le van alcanzar, es lo que aparece acá, a lo mejor sumaron mal, los baños químicos, lo mismo, dice 2 baños químicos por día \$150.000. (Ciento cincuenta mil pesos) y generalmente los baños están un poquito más caro que eso, para que no les vaya a faltar recurso.

Sr. Alcalde Omar Vera: Correcto, yo le agradezco su inquietud.

Sr. Carlos Celedon: Hay que aclarar una cosa, esa tabla que aparece ahí, y está incompleta, porque lo que debiera aparecer es una parte más que es los recursos Municipales, esos dos millones de pesos, que suman ahí, solamente el aporte que hacíamos nosotros como subvención, debido a que la Organización no está vigente actualmente, nosotros, es decir, se tomó la decisión de trasladar esos recursos a los diferentes gastos, por eso es que aparentemente, aparece como un gasto que es insuficiente, pero la tabla original aparecía, lo que me parece extraño, le falta la parte donde está, un trocito que es Municipal, pero está en el Excel por lo menos, que yo revise y que envíe a para estos efectos, ese es una justificación que el Concejal, no sé puede reafirmar un poco más la idea.

Sr. Alcalde Omar Vera: Yo primero agradecerle su preocupación, pero además debo ratificar también o rectificar que en varias reuniones estuvo presente el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, el Concejal Danilo Rojas, debemos entender y suponer que los recursos dispuestos para esta ocasión, que no son menores, cubren el desarrollo normal del evento.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Gracias, agradecer la preocupación del Concejal, tal como lo dice Usted Alcalde, porque en realidad, al parecer fuesen poco los recursos, pero este es un recurso que ya fue visto en reunión de Comisión, con respecto a que en un principio era un millón de pesos para la tortilla, después se logró que fuesen dos y aparte el Departamento de Cultura está con algunos antecedentes, que son \$422.224.- (cuatrocientos veintidós mil doscientos veinticuatro mil pesos), que son cosas anexas como los lienzos el show, la amplificación y además los vecinos pidieron un par de personas que fuesen a ayudarles, porque siempre los que trabajan son los mismos Directivos, entonces necesitaban un par de personas más que le están

poniendo, pero estos recursos son exclusivamente para el tema de puesta en marcha, porque hay otros recursos que son propios y vienen otros recursos que vienen de otros lados que se consiguieron, puesto que como dice el Alcalde, yo participe de las reuniones con la Oficina de Turismo, por lo menos en relación a lo que paso el año pasado, ahora esta Organización está mucho más ordenadita y más acabada.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ofrezco la palabra Señores Concejales respecto de la Modificación Presupuestaria Municipal, no hay más inquietudes y observaciones, por tanto, sometemos a votación dicha modificación.

ACUERDO N° 227 S0.27/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN ANEXO EXPLICATIVO N°15

Sr. Alcalde Omar Vera: Se agradece Señores Concejales, gracias, don Carlos. En el Punto 3 Aprobación Compromiso de Aporte al 25° llamado de Pavimentación Participativa, expone..., lo dejamos pendiente en espera de que llegue el profesional don Milton Ayala

En el Punto 5° Presentación Proceso de Evaluación Fondo Concursable Capital Semilla San Antonio Avanza 2015, expone el Director de Secpla con la Sra. Erika Ortiz Profesional de la Unidad de Desarrollo Económico.

Sra. Erika Ortiz: Muy Buenas Tardes Señor Alcalde Señores Concejales, en esta ocasión vamos a presentar los resultados del proceso de evaluación del Fondo Concursable Capital Semilla, San Antonio Avanza.

El Objetivo del Fondo Concursable es Fomentar y promover el surgimiento o consolidación de negocios innovadores, que se encuentren en etapa de idea o en las fases iniciales de su implementación.

¿A quiénes está dirigido? a emprendedores y/o microempresarios entre 18 y 59 años, con domicilio comercial en la comuna de San Antonio.

El Monto disponible y a repartir, El Fondo cuenta con un monto disponible a repartir de \$16.000.000 de los cuales \$8.000.000 serán destinados a Emprendimiento y \$8.000.000 a Microempresa.

Los postulantes a categoría emprendedor podrán optar a un monto de hasta \$500.000, mientras que los postulantes a categoría Microempresario podrán optar a un monto de hasta \$1.000.000.

Etapas de Evaluación:

1. Admisibilidad (No tiene puntaje):

Se evaluará que el proyecto cumpla con los requisitos de postulación, es decir, que cuente con todos los antecedentes solicitados, que se ajuste a los montos definidos, que se encuentre en la categoría de postulación correcta, etc.

2. Comité de Evaluación (30%):

En esta etapa se evaluará técnicamente el Plan de postulación, según los criterios y ponderaciones establecidas en las bases.

3. Entrevista Personal (45%):

La entrevista tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los antecedentes aportados por el postulante en su postulación.

El postulante tendrá hasta 10 minutos para exponer su Proyecto, más 20 minutos de preguntas y respuestas, más 5 minutos para conclusiones.

4. Comité Jurado (25%):

Accederán los postulantes que hayan obtenido los primeros lugares en el ranking, a partir de las etapas anteriores y en base a los recursos disponibles.

Desarrollo del Proceso

Etapa de Admisibilidad

Número total de postulaciones ➔ 215

Proyectos Inadmisibles ➔ 45

Total de Proyectos Admisibles ➔ 170

Admisibilidad ➔

Evaluación de comité

Los proyectos que pasaron la etapa de admisibilidad, es decir, pasaron a la etapa de evaluación de comité, se evaluaron bajo los siguientes criterios, de acuerdo a lo establecido en las bases:

- ✓ Transformación de materia prima (20%)
- ✓ Claridad y consistencia de la idea de negocio (30%)
- ✓ Generación de nuevos puestos de trabajo (20%)
- ✓ Incorporación de innovación (15%)
- ✓ Postulante joven entre 18 y 30 años (15%)

Evaluación de comité ➔

De acuerdo a los criterios mencionados, y según las bases de postulación, 81 proyectos que obtuvieron sobre 6 puntos de un total de 10 en la etapa de evaluación de comité, pasaron a la etapa de entrevista.

Total postulaciones admisibles, siguen en evaluación	170
Total postulaciones sobre 6 - pasan a entrevista	81
Total postulaciones no siguen en proceso	89

Evaluación entrevistas

A la Etapa de Entrevista pasaron 43 Emprendedores y 38 Microempresarios. En esta etapa se evaluaron los siguientes criterios:

- ✓ Evaluación de las capacidades emprendedoras y motivacionales (25%)
- ✓ Conocimiento y seguridad en el planteamiento de la idea de negocio (30%)
- ✓ Evaluación de consistencia, coherencia y factibilidad técnica y económica de implementación del proyecto (30%)
- ✓ Proyecto que favorezca la inversión en activos productivos, por sobre otras inversiones (15%)

De los 81 postulantes citados a entrevista, se aplicaron 73 efectivas, dado que 1 persona renunció y 7 no se presentaron.

Evaluación entrevistas:

De acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación de la entrevista, se obtuvo el siguiente resultado, en una puntuación que va desde 1 a 10:

Ranking Categoría Microempresarios

Ranking	Nombre	Puntaje	Comentarios
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

Ranking Categoría Emprendedores

Ranking	Nombre	Puntaje	Comentarios
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Resultados finales

De acuerdo a los resultados del ranking de puntajes y a los montos establecidos en las Bases, los ganadores del Capital Semilla categoría Microempresarios con un monto a repartir de \$8.000.000, son los siguientes:

N°	Nombre	Puntaje Total	Monto Solicitado	Proyecto
1	Irania Palominos	9,55	\$ 1.000.000	Generando energía limpia para "Cabañas San Juan"
2	Alvaro Viladoms	9,25	\$ 1.000.000	Fotografía en piedras nobles
3	Marcia Pérez	8,95	\$ 1.000.000	Estrategia de organización de servicios
4	Marisel salas	8,95	\$ 850.000	Renovación de maquinaria e incorporación de tecnología en la confección de mallas de patinaje y gimnasia artística.
5	Mauricio Cerda	8,85	\$ 1.000.000	Compra de herramientas eléctricas, de mano e insumos, para la manufacturación de piezas y accesorios de Acero Inoxidable
6	Ada Acuña	8,85	\$ 1.000.000	Construir mi taller
7	Keitty Alvarez	8,85	\$ 1.000.000	Tienda virtual humita
8	Manuel Castro	8,8	\$ 795.200	Transmisión futbol amateur por TV
Total solicitado			\$ 7.645.200	

Resultados finales

En la categoría Emprendedores, con un monto a repartir de \$8.000.000, los ganadores son los siguientes:

N°	Nombre	Puntaje Total	Monto Solicitado	Proyecto
1	Cintia Garín	8,8	\$ 500.000	Adquisición de equipos para producción de eventos
2	Eduardo Berrios	8,36	\$ 500.000	San Antonio Servicios Generales
3	Jorge Orellana	7,89	\$ 500.000	Formalización de la Coop. de Trip.de la Pesca artesanal de San Antonio
4	Raquel Maulén	7,59	\$ 500.000	Habilitación de cocina para la fabricación de empanadas
5	Dania Berrios	7,58	\$ 500.000	Escuela escalada libre modalidad boulder
6	Nataly Pérez	7,33	\$ 500.000	Adquisición de Maquinarias e Infraestructura para local de comida rápida
7	Danissa Fuentes	7,23	\$ 400.000	Secretitos de papel

8	Ximena Rubio	7,08	\$ 500.000	Adquisición de maquinaria (plotter de corte), publicidad e insumos
9	Ivonne Fuentes	6,93	\$ 500.000	Taller de arte, pintura y dibujo
10	Ana Berríos	6,85	\$ 445.000	Consultas nutricionales a domicilio
11	Jaime Huanquiao	6,85	\$ 400.000	Adquisición de maquinarias para construcción
12	Karina González	6,85	\$ 500.000	Adquisición de maquinas e implementación de artículos de peluquería
13	Celinda Mella	6,78	\$ 500.000	Producción de licores artesanales con identidad
14	Seinep Jacob	6,78	\$ 500.000	Adquisición de insumos y publicidad
15	Vanessa Sanhueza	6,78	\$ 500.000	Adquisición de cocina a leña, insumos y publicidad
16	Solange Aranda	6,78	\$ 500.000	Adquisición de máquinas, equipos y promoción
Total solicitado			\$ 7.745.000	

Resultados finales

Dado lo anterior, y de acuerdo al fondo disponible, se distribuyen los recursos de la siguiente forma:

Fondo disponible	16.000.000
Microempresarios	7.645.200
Emprendedores	7.745.000
Saldo	609.800

Como le dije la presentación incluye, hay un Excel que está con cada una de las etapas, que Ustedes lo tienen por si hay alguien, que quiera hacer una pregunta en particular, lo podemos revisar lo podemos ver.

Sr. Christian Ovalle: Si fue un tema que revisamos don Ricardo, respecto al saldo que quedo disponible, pensamos poder premiar a otro, pero las bases estaban establecidas de esa manera, se prefirió hacer, obviamente, en forma equilibrada el proceso y ecuánime, de tal manera de generar una situación que pudiera generar alguna suspicacia, por parte de la gente que postulo, es preferible transparentar lo que significa el proceso y no pasar a llevar lo que está establecido en las bases.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, Señores Concejales, yo quisiera dar la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, que participo también de este proceso, para que pueda emitir opinión al respecto.

Sr. Concejel José Martínez: Solamente Alcalde, quiero destacar el trabajo de la Sra. Erika, con la Sra. Marcela junto con dos Oscar y don Christian, porque fue un proceso que partió con una cantidad importante de postulantes que son 215, que al final se llegó con bastante, no problema,

sino que hay proyectos demasiado buenos, que realmente en la evaluación, la verdad es que había que tomar a 8 Microempresarios, lo cual se hizo la evaluación correcta y para 16 Emprendedores, fue un trabajo bastante importante, las entrevistas fueron bien interesantes, yo participe de algunas, y me pareció un trabajo, yo quería Alcalde, porque el año pasado ya lo hicimos y creo que este año también es importante darle el merecimiento a esto, porque yo creo que el monto deberíamos ir aumentándolo de una manera que recibieran más aporte estos Emprendedores y estos Microempresarios, que realmente son novedades que uno escuchándolos, no se imagina que hay gente hoy día en San Antonio que quiera emprender de esta manera, felicitar a todo el equipo de Desarrollo Económico y felicitar también a los ganadores de este Capital Semilla Municipal, que yo creo que ha sido bastante importante y ha ido creciendo a través de este Segundo año y espero que el tercer año podamos seguir creciendo y teniendo más gente que pueda recibir estos aportes Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Concejal, ofrezco la palabra Señores Concejales, no hay mayores observaciones.

Sr. Christian Ovalle: Señor Alcalde, Señores Concejales, muy respetuosamente quiero hacer presente, la imperiosa necesidad para el 2016, de tal manera, tal vez, de poder contar con mayores y mejores recursos, para lo que significa este proceso, porque tengo que reconocer que el 2014 fue importante, pero este año ha sido extremadamente importante, a prendido un tema en la comunidad y yo me sumo a los comentarios del Concejal don José Martínez, en el sentido de que la gente está muy motivada en esta línea, bueno nosotros tenemos testimonios, tenemos imágenes, fotografías, pero el proceso, la verdad es que ha ido tomando forma interesante y obviamente es parte de la preocupación que tienen esta Municipalidad, de este cuerpo colegiado y del Alcalde, respecto de lo que significa fortalecer el trabajo de los Emprendedores y de los Microempresarios.

Sr. Concejal José Martínez: Solamente que ver igual como lo hicimos la vez anterior, traer un representante de estos Emprendedores o de estos Microempresarios para que venga a presentar una de las entrevistas que se dieron en el momento cuando se hizo su evaluación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy bien, se acoge la propuesta, ofrezco la palabra, Señores Concejales, no hay más alcances, sometemos por tanto, a aprobación la propuesta de la Adjudicación del Fondo Concursable Capital Semilla, conforme al listado que obra en vuestro poder, elaborado por el equipo técnico con participación del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

<u>ACUERDO N° 227-B S0.27/2015:</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA PROPUESTA DE LA ADJUDICACION DEL FONDO CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias Señora Erika, don Christian, don Oscar y a todos quienes fueron participe del proceso y tener presente Christian y Señora Erika, que una vez que salga el Decreto respectivo, poder invitar a uno, dos, o tres o al conjunto, si pueden venir estar acá y uno, dos o tres

personas lo representan exponen su experiencia.

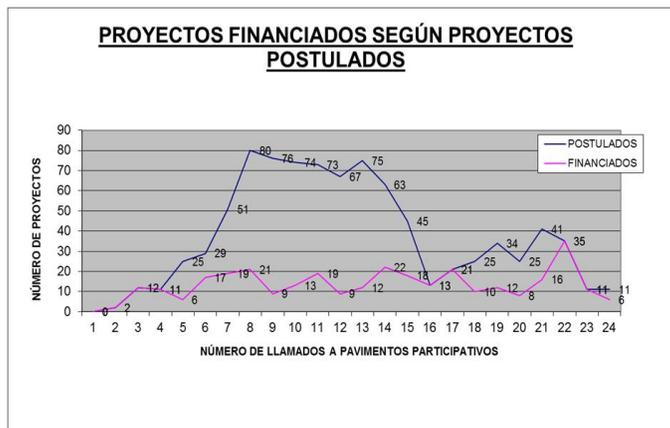
Retomamos el tema de la Tabla porque llegó el profesional, respecto del aporte aprobación, compromiso del aporte del 25° llamado de Pavimentación Participativa, expone el profesional de la Secpla, don Milton Ayala.

Sr. Milton Ayala: Señor Alcalde, señores Concejales Buenas Tardes, las disculpas por el atraso, estaba terminando de imprimir la tablita, en el Programa Presupuestos Participativos, comentarles a modo de resumen que el año pasado con el llamado 24, financiamos 890 metros de calle que sumado a lo que teníamos anterior vamos llegando a los 76,4 kilómetros de calles pavimentadas

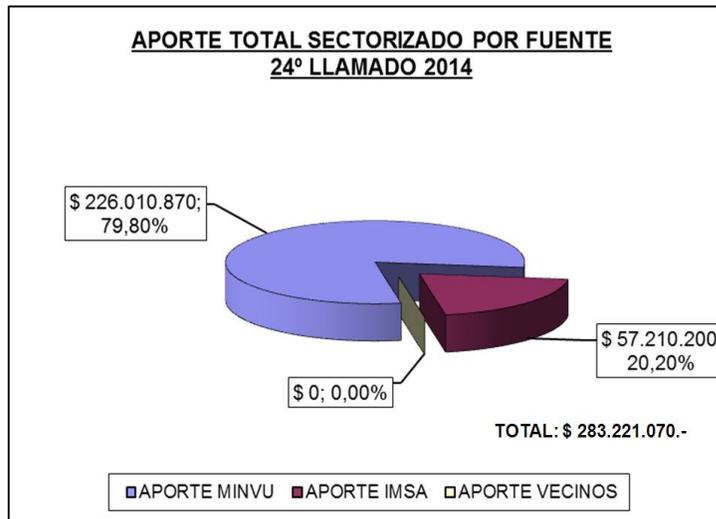
PAVIMENTOS EJECUTADOS A LA FECHA



Gráficamente la grafica que indica los proyectos postulados v/s los proyectos financiados a los años anteriores, se nota que en el 24, tenemos una postulación de 11 proyectos y se seleccionaron 6, hay que recalcar que esos 6 comités abarcan el orden de 11 calles, por tanto, esta dentro del rango que procede dentro del programa



La repartición de los gastos del año pasado Ustedes pueden ver que el Serviu 226 millones, el Municipio aportó un total de 57 millones y los vecinos no aportaron nada porque la mayoría pertenecía al Quiero Mi Barrio, eran vulnerables.



Como Ustedes saben, todos los años los Comité tienen que aportar un porcentaje que esta dado por la tabla que esta acá arriba y el Municipio tiene que aportar el 7% de reglamento más lo que corresponde al aporte complementario

PORCENTAJE DE APORTE COMITE SEGUN CATEGORIA Y TIPO DE VIA

CATEGORIA	CALLE	PASAJE
1	5 %	7 %
2	7 %	10 %
3	15 %	25 %

POR REGLAMENTO, EL APORTE MUNICIPAL ES DEL 7%, AL QUE SE SUMA EL APORTE COMPLEMENTARIO Y EL RESPALDO DE LOS COMITÉS

Según la información que tenemos el año pasado la Seremi asigno un 3,34% del presupuesto hacia la comuna y eso fueron más o menos 9 mil millones, que se aportó al Programa y a aproximadamente fueron un monto de 300 millones de pesos, que debería de repetirse para este año, con eso yo creo que deberíamos poder financiar de 2 a 6 proyectos que estamos postulando, lo que puede variar según el tamaño de cada uno

- SEGUN INFORMACION DEL 2014 DE LA SEREMI DE MINVU, SE HA ASIGNADO EL 3,34% DEL PRESUPUESTO REGIONAL PARA EL 24° LLAMADO A LA COMUNA DE SAN ANTONIO.
- CONSIDERANDO UN MONTO PROMEDIO NORMAL DE LOS AÑOS ANTERIORES, SE ESTIMA QUE EL PRESUPUESTO REGIONAL SERA DE 1.100.000.-
- POR LO QUE PARA SAN ANTONIO, EL MONTO ESTIMADO SERA DE 300.-
- ES DECIR QUE SE FINANCIARAN DE 2 A 6 PROYECTOS

Los proyectos a financiar este año están repartidos acá, en el sector de San Antonio, en azul son los proyectos que están postulándose por segunda vez y los rojos, son los proyectos que están postulando por primera vez.



Tenemos un grupo que esta en un Quiero mi Barrio Antiguo, estos dos grupos que están en Quiero Mi Barrio de Llo-Lleo y el resto están fuera del barrio, por lo tanto deberían hacer aporte con execpción de las dos calles que están acá arriba que es un Comité que es vulnerable.

TABLA DE CALCULO DE APORTES

N°	CALLE O PASAJE	TRAMO	PRESUPUESTO A CTUALIZADO 2015 \$	APORTE CALCULADO			APORTE REAL		
				APORTE COMPLEMENTARIO \$	APORTE VECINOS \$	APORTE MUNICIPAL IMSA \$	APORTE COMPLEMENTARIO \$	APORTE VECINOS \$	APORTE MUNICIPAL IMSA \$
1	MARAZUL	PJE MAR HERMOSO Y ESTRELLA DE MAR	43.730.470	-	VULNERABLE	1.740.450	-	VULNERABLE	1.740.450
	LAS AMOYAS	MAR HERMOSO Y ESTRELLA DE MAR	35.891.004	-		1.435.604	-		1.435.604
	CAMILLO HENRIQUEZ	MARCOS HINOJOSA Y PJE LOS LIBERTADORES	70.523.136	-		-	-		-
2	DON DONALD BULLIES	AV. MANUEL BALBUENA Y ENRIQUE ROSALES	20.150.200	32.008.762	4.047.342	17.315.600	32.008.762	600.670	21.402.408
	ENRIQUE ROSALES	CAMILLO HENRIQUEZ Y AV. MANUEL BALBUENA	60.785.002	-		-	-	-	-
	CALLE MANUEL RODRIGUEZ	MARCOS HINOJOSA Y FIN DE CALLE	45.754.048	-		-	-	-	-
	PASAJE LOS LIBERTADORES	MANUEL RODRIGUEZ Y CAMILO HENRIQUEZ	75.210.203	-		-	-	-	-
3	LOS ALAMOS	LOS HALCONES Y GINEBRA	166.747.148	-	8.437.357	6.749.806	-	88.665	15.069.508
	RAFAEL DE LA PRESA	EL SAUCE Y MOLINA	100.256.033	-		-	-	-	-
4	JUAN IGNACIO MOLINA	CRISTO REY Y RAFAEL DE LA PRESA	100.858.632	-	QMB	QMB	-	QMB	QMB
	DEL CAÑELO	CONSTITUCION Y CALLE OLEGARIO HENRIQUEZ	32.172.225	-		-	-	-	-
	OSORIO HUDDO	CONSTITUCION Y CALLE OLEGARIO HENRIQUEZ	35.167.910	-	QMB	QMB	-	QMB	QMB
	DIO. FERNANDEZ CONCHA	ORELLA Y LUCIA SUBERCA SERRA	103.274.837	-	7.220.230	4.130.993	-	0	11.350.232
7	PASAJE VALENCIA	SAN PEDRO Y FIN DE PASAJE	38.913.771	-		-	-	-	-
	PASAJE SAN PEDRO	VALENCIA Y OVIEDO	35.226.310	-		-	-	-	-
	PASAJE OVIDIO	ASTURIA Y SENOR ESCOBAR	11.181.065	42.143.935	QMB	QMB	42.143.935	QMB	QMB
	PASAJE OVIEDO	ASTURIA Y SAN PEDRO	10.615.477	-		-	-	-	-
	PASAJE GARCIA HUDDO VAL	PUERTO Y LLANQUIHE	24.089.216	-	1.698.246	1.698.246	-	972.625	2.369.665
	TOTAL		1.037.286.947	75.052.687	22.300.183	33.067.944	75.052.687	1.852.050	53.006.046
		RESUMEN APORTE	MUNICIPIO \$						
			53.506.046						
		COMPLEMENTARIO	75.052.687						
		TOTAL MUNICIPAL	128.558.733						
		VECINOS	1.852.050						
		TOTAL MUNICIPAL + VECINOS	130.420.813						

Se solicita acuerdo de concejo para comprometer los aportes al 25° Llamado de pavimentos participativos de 128.558.733.-

Con respecto a este resultado yo trabaje en el cálculo de los aportes, en esta columna esta el presupuesto de cada proyecto para este año, que suma un total de mil treinta y siete millones y fracciones, según esto yo voy calculando los aportes complementarios y los únicos comités que tienen que aportar es el comité N° 2 y el comité N° 7. El aporte real según los porcentajes que tendrían que aportar cada comité y el aporte que tendría que aportar el Municipio están dados según estas dos columnas que están acá, todo esto suma 75 millones por aporte complementario y veintidós millones trescientos en aporte vecino y 33 millones sesenta y siete mil para el municipio, como ustedes saben no todos los comité alcanzan a juntar la plata, por lo tanto, el municipio está aportando lo que está faltando, ese cálculo está en esta segunda parte de la tabla, donde cada comité hace su aporte según lo que está indicado ahí y lo que está aportando el Municipio, en total tendría el Municipio que aportar \$53.506.046.-, por concepto de aporte Municipal más \$75.052.687.-, como aporte complementario, total de eso \$128.558.733.- y sumado lo que aportan los vecinos entramos al orden de \$130.420.813.-

Lo que el Concejo tiene que comprometer el aporte de los \$128.558.733.-

Sr. Alcalde Omar Vera: Presidente de la Comisión de Finanzas su opinión

Sr. Concejal Fernando Núñez: Lo vimos en reunión de Comisión, respecto del tema de dejarlo previsto para el presupuesto del año 2016, porque esto no es para ahora, para el próximo año si es que se aprueban.

Sr. Milton Ayala: Claro la selección va ser una parte de eso, por lo tanto, no se va a tener que aportar la totalidad a menos que haya una inyección extraordinaria de la Seremi

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Señores Concejales, se ofrece la palabra respecto de este aporte para el 25° llamado de Pavimentos Participativos, que se postula ahora.

Sr. Milton Ayala: 30 de septiembre, tengo que postular

Sr. Alcalde Omar Vera: Se postula ahora se resuelve en diciembre y el Serviu pide el aporte municipal por ahí por marzo. Abril del próximo año y se ejecuta en términos prácticos el segundo semestre del 2016, ese es un poco el cronograma, se ofrece la palabra señores Concejales, no hay más observaciones, sometemos a votación, el compromiso del aporte municipal de acuerdo a lo entregado por el profesional Milton Ayala.

ACUERDO N° 228 S0.27/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN COMPROMISO DE APOORTE PARA EL 25° LLAMADO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO POR UN TOTAL DE \$128.558.733.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de SECPLA.

Sr. Alcalde Omar Vera: Respecto del Punto 6 y 7, reconocer que, esos antecedentes están en la Comisión de Desarrollo Territorial que preside El Concejal que Preside el Concejal García, por lo tanto, estamos supeditados a lo que dice dicha Comisión para que en su momento lo pueda presentar al pleno del Concejo.

Sr. Concejal Ricardo García: Gracias Presidente, Presidente y el día domingo a las 11/00 de la mañana, envié un correo a todos los Concejales al Director de Obras, al Secpla, al Señor Asesor Jurídico, desconozco el motivo de que ese correo no haya llegado, no llegó no sé porque, lo hice desde debajo de la oficina, y desconozco..., tengo el original de ese correo, ¿a Usted le llegó el día Domingo? Ya al resto no le llegó, desconozco porque, lo volví a emitir el día lunes en la mañana poniendo en los antecedentes de que efectivamente los Concejales no sabían de la reunión que yo llame a las 3 de la tarde, yo hice la reunión de Comisión el día lunes y no asistió nadie, ni el Director de Obras, nadie de los que estaban citados, por lo tanto como no había quórum, la reunión no se materializo, donde iba a ver varios temas, igual voy a llamar nuevamente a reunión de Comisión, voy a tratar de modificar la hora, lamentablemente no podía a esa hora porque la sala estaba ocupada, después a las 4, entraba la Comisión de Salud y no tenía otra dependencia para haberla hecho, pero voy a hacer nuevamente la invitación para tocar estos temas, porque estos temas son bastante preocupantes, en la situación como se está solicitando ese sector y hay algunas opiniones con respecto a poder buscar otra salida, con respecto a este tema, tenía también un caso de la situación de Cuncumén, nombre de calles, y otros temas más que voy a

presentar después, pero yo voy a tener que volver hacer otro llamado Señor Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy Bien, por lo tanto, quedamos a la espera del Desarrollo y el análisis de la Comisión, respecto de estos dos Puntos.

Siguiendo con la Tabla, en complemento de la cuenta de Alcalde esta Modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil de San Antonio, le denomina normalmente y que de acuerdo a la Ley tiene vigencia hasta el 22 de noviembre, por tanto, de Acuerdo a la misma ley, corresponde desarrollar el proceso de conformación de los nuevos integrantes sin elección, los representantes de las distintas organizaciones de acuerdo a los cupos que establece la misma norma legal, en ese contexto, existe un procedimiento que nuestra Secretaria Municipal le hiciera llegar a Ustedes Señores Concejales y requiere de acuerdo a la ley, la aprobación de este Concejo, no obstante, para mayor claridad, nuestra Secretaria Municipal, junto a nuestro Director de Dideco y al equipo de Organizaciones comunitarias que está presente han preparado una presentación en Power point, para ir informando cada uno de los temas, para que ustedes en definitiva puedan tomar la decisión de aprobar dicho procedimiento, para llevar a cabo el cumplimiento de la norma que es el proceso eleccionario, señalar que este proceso tiene plazos y el Cronograma planteado se enmarca justamente dentro de esos plazos, bueno nuestra Secretaria esta acá, nuestro Director Dideco y su quipo si quieren se acercan y toman ubicación aquí en el ruedo del Concejo, para ir explicando el procedimiento respectivo.

Srta. Carolina Pavez: Señores Concejales, tal como señalaba el Señor Alcalde, necesitamos modificaciones al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se le hizo llegar en el día de hoy una presentación y algunos documentos, que los podemos resumir ahora con lo que se está viendo en pantalla.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
VIGENTE D.A. N° 6621 DE 17-08-2011:	MODIFICA:	MOTIVO
EN TITULO II, ART. 3° LETRA a) OS MIEMBROS QUE REPRESENTARÁN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL (JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES) DE LA COMUNA.	EN TITULO II, ART. 3° LETRA a) OS MIEMBROS QUE REPRESENTARÁN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL (JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES) DE LA COMUNA.	LEY LEY Nº 19.181 "EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD DE CONCEJEROS TITULARES PODRÁ SER MENOR AL Doble INSCRIPCIÓN AL TÍTULO DE LOS CONCEJALES EN EJERCICIO DE LA RESPECTIVA COMUNA". POR LO TANTO LOS CONCEJEROS DEBEN SER DESDE 16 HASTA 24 CON LA MODIFICACIÓN SE ESTABLECE 12
EN TITULO II, ART. 3° LETRA a) OS MIEMBROS QUE REPRESENTARÁN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL (JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES) DE LA COMUNA.	EN TITULO II, ART. 3° LETRA a) OS MIEMBROS QUE REPRESENTARÁN A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL (JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES) DE LA COMUNA.	CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (MÁS LOS MIEMBROS QUE REPRESENTARÁN LAS ORGANIZACIONES DE TIPO PROFESIONAL, TÉCNICO O UNA BASE DE SUS CONCEJEROS TITULARES, SUMADO A LOS 4 CONCEJEROS OPCIONALES, RESULTARÁ UN TOTAL PRECISAMENTE DE 23 CONCEJEROS, LO QUE ESTARÍA DENTRO DEL MARGEN PROPUERTO POR LA LEY.

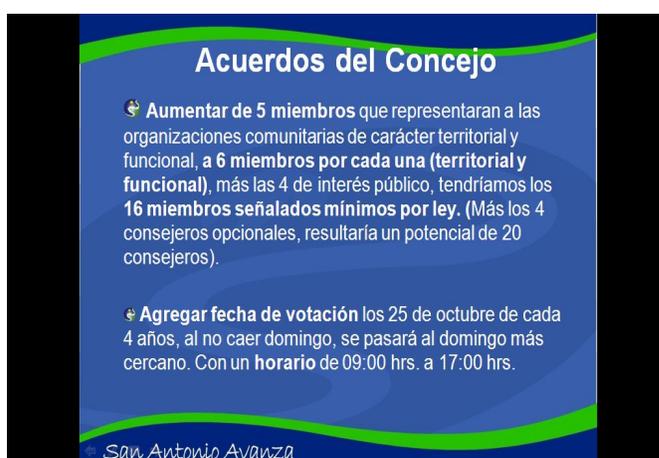
San Antonio Avanza

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
VIGENTE D.A. N° 6621 DE 17-08-2011:	AGREGA:	MOTIVO
EN TITULO II, ART. 12 EL PÁRRAFO PRIMERO, DEBE ESTABLECER COMO LA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, DEBERÁN INFORMARSE DE LA SESIÓN ELECTRONICO INSTRUCCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE COBERTURA EN TODA LA COMUNA O EN UN DOMINIO MÚLTIPLE (CERCA) POR MEDIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO, EN EL MOMENTO DE ALCANCE ASIGNADO DEBERÁN PUBLICARSE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMPRENSIVAMENTE EN ELAS, SOLO PARA ESTOS EFECTOS, TANTO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO DE SALUD Y VIGILANCIA LOCAL.	TITULO II, ART. 12 EL PÁRRAFO PRIMERO, AGREGAR: "LAS VOTACIONES SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS DE OCHO A OCHO AÑOS, ENTENDIÉNDOSE QUE AL NO CADA UN DOMINIO MÚLTIPLE (CERCA) DEBERÁN PUBLICARSE EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMPRENSIVAMENTE EN ELAS, SOLO PARA ESTOS EFECTOS, TANTO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO DE SALUD Y VIGILANCIA LOCAL.	NO SE INCLUYERAN EL PÁRRAFO EL 3° Y 4° DE LAS VOTACIONES.
EN TITULO II, ART. 17 AL MOMENTO DE CONSTITUIRSE CADA COLEGIO ELECTORAL, LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES QUE DEBEN POSTULARSE COMO CANDIDATOS A CONCEJEROS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN SU RESPECTIVO ESPACIO EN EL TÍTULO DEL TÍTULO.	TITULO II, ART. 17 LAS VOTACIONES DE LOS CANDIDATOS SERÁN LAS ANTES DE LAS VOTACIONES DE SESIÓN MUNICIPAL, EN HORARIO DE OCHO HORAS A 12 HORAS, CUMPLIENDO LAS HORAS DE SESIÓN EL REGISTRO DEL CANDIDATO DEBERÁ LLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEBEN SER EL MISMO QUE EL DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN RESPECTIVA, DEBO SER PRESIDENTE, SECRETARIO O COMISARIO DE DIRECTORIO FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL MISMO PODIENDO SER EL MISMO COMISARIO.	DEBEN SER TEMAS OPCIONALES DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE CANDIDATOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y RELACIONACIÓN DE CEE AL DÍA DEL SUFRAGIO.

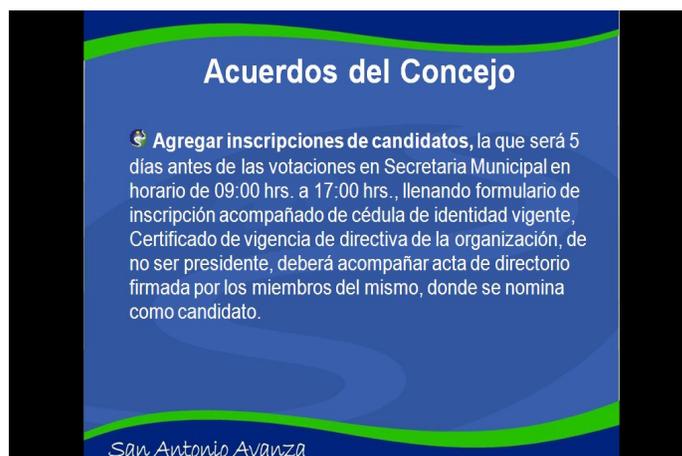
San Antonio Avanza

nos señala que deben ser el doble de los Señores Concejales, los Concejeros, por ende como subió a 8 los Concejales en la Comuna de San Antonio, debemos tener 16 Concejeros, en el año 2011 con el Decreto Alcaldicio 1621

donde se reglamente el COSOC, solamente habían 10, 5 miembros que representaban las Organizaciones Comunitarias de carácter territorial y 5 de carácter funcional, la idea es subir 1 por cada uno, serían 5, subirse a 6 la organizaciones de carácter territorial y 6 de carácter funcional, ahí hace una sumatoria de 12, más los 4 que no habría modificación que son los de interés público, de las Organizaciones de interés público y ahí sumamos 16, más dentro del Reglamento que también se les hizo llegar, que no se va a modificar en esta ocasión, hay 4 que son opcionales, que sería uno para las Organizaciones gremiales, dos para los Sindicales y dos para la Fundaciones o Corporaciones Relevantes de la Comuna de ahí nos da el total de 20, por lo que necesitamos el acuerdo de 5 a 6 subirla en la parte territorial y en la funcional.



Por lo que necesitamos el acuerdo de 5 a 6 subirla en la parte territorial y en la funcional, además necesitamos agregar, porque no está inserto en el Reglamento, el día de las votaciones y la hora, queremos dejarlo, los 25 de octubre cada 4 años, de acuerdo a lo que señala la Ley y que sea de horario 9 de la mañana a 16 porque también nos exige que debe ser 8 horas continuas.



Agregar además, las inscripciones de los candidatos, porque en el año 2011 las inscripciones fueron en el mismo momento de las votaciones y no fue muy fructífero, fue muy engorroso, la idea es dejarlo 5 días antes de las

votaciones, en este caso como es el 25 de octubre, el día 20, sería la inscripción de los candidatos.

También trajimos el cronograma de las elecciones de este año, la ley señala que debemos publicar un mes, 30 días antes de las elecciones, como las elecciones serán el 25 de octubre, debemos publicar el 25 de septiembre, luego las Organizaciones que no están en este listado, tienen un plazo para reclamar al día 2 de octubre, que son un plazo de 7 días después de la primera publicación, luego de esto tenemos 3 días para que el Concejo Municipal a estas reclamaciones emitamos opinión y podamos incorporarlas, que sería el 5 de octubre, luego la segunda publicación que ahí sería con el barrido de las reclamaciones que hubiesen de parte de las organizaciones, sería el 6 de octubre, la inscripción de los candidatos el 20 de octubre y la constitución de los colegios electorales sería el 25 de octubre, el mismo día en el Liceo Juan Dante Parraguez, el día de las elecciones.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	UNIDAD
Publicación Listado con Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales que se encuentran vigente al 24-09-2015 incorporando además a las Organizaciones de Interés Público.	25-09-2015	25-09-2015	ODCC - SSMM - COMUNICACIONES
Vencimiento de Plazo para Reclamar de Organizaciones omitidas en listado	02-10-2015	02-10-2015	ODCC - SSMM
Centricación Comisión Proceso de Publicación	05-10-2015	05-10-2015	ODCC - SSMM
Publicación de la Fecha, hora y lugar de realización de la elección de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	06-10-2015	06-10-2015	COMUNICACIONES
Inscripción candidatos	20-10-2015	20-10-2015	SSMM
Constitución de Colegios Electorales de Organizaciones Comunitarias Territoriales	25-10-2015	25-10-2015	Liceo Juan Dante Parraguez

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	UNIDAD
Constitución de Colegios Electorales de Organizaciones Comunitarias Funcionales	25-10-2015	25-10-2015	Liceo Juan Dante Parraguez
Constitución de Colegios Electorales de Organizaciones de Interés Público.	25-10-2015	25-10-2015	Liceo Juan Dante Parraguez
Inscripción Candidatos	25-10-2015	25-10-2015	Liceo Juan Dante Parraguez
Ministro de Fe del Acto de Votación	25-10-2015	25-10-2015	SSMM
Elección Integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	25-10-2015	25-10-2015	Liceo Juan Dante Parraguez
Instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Antes del 22 de Noviembre o en su defecto el 23 de noviembre.		SSMM

Sr. Manuel Vidal: Señor Alcalde, Señores Concejales, la verdad es que estamos contra el tiempo, nos pillo este tema del Consejo de la Sociedad Civil, hay plazos que cumplir, de hecho este día viernes se publica el listado de las Organizaciones que pueden participar del proceso y a partir de ahí se inicia la difusión dentro de las Organizaciones, donde va a colaborar el Municipio a través de sus diferentes programas, va a ver una difusión a nivel publica también en relación al proceso y como decía la Secretaria Municipal, y a partir del día 20 se va a producir la inscripción de las candidaturas con la revisión de los antecedentes y la publicación posteriormente del listado de las personas que se habilitan sus candidaturas para proceder el día 25 que es día domingo a la elección y posteriormente el día 23 de noviembre se constituiría el nuevo Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, demás esta recalcar la importancia que tiene este Consejo que fue creado a través de la ley 20.500 y de la importancia de poder aprobar estas indicaciones que permitirían llevar a la práctica a este proceso de renovación de Directiva.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, Gracias Srta. Carolina y gracias don Manuel, señores Concejales, en el detalle del cronograma hay un error, hay una línea que esta repetida, que es inscripción de candidatos para que se pueda omitir, dice: inscripción de candidato 20.10.2015 y después más abajo inscripción de candidato 25.10.2015, esta última línea no rige, la que realmente corresponde es la del 20 de octubre.

Sr. Manuel Vidal: Las inscripciones son ese día en la Secretaría Municipal se van a recibir desde las 08/00 de la mañana.

Srta Carolina Pavez: Desde las 09, de 9 a 5.

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores Concejales, este tema también ya fue informado al Consejo de la Sociedad Civil, esta semana, el lunes que hubo una sesión extraordinaria.

Sr. Manuel Vidal: Lo vimos en la Comisión Social.

Sr. Alcalde Omar Vera: Correcto, se han dado los pasos pertinentes y ahora corresponde que el Concejo se pueda pronunciar, reitero, esto esta enmarcado dentro de la norma legal y debemos cumplirla porque además tanto en el Ministerio del Interior como la Contraloría, nos exige que esté vigente y funcionando el Consejo de la Sociedad Civil y además nos evalúan por ello, ese es un poco el tema de lo que significa, la renovación y actualización del Consejo de la Sociedad Civil, a través de este cronograma.

Sr. Concejel Ricardo García: Director, consulta es posible acotar un poco los tiempos, porque acá, donde está la inscripción de los candidatos es el día 20 y el día de la elección son 5 días después, se puede acotar el tiempo anterior, de la actividad que hay anterior, a fin de que este candidato a lo menos tenga unos 10 días por lo menos, para hacer su trabajo de promoción, porque en 5 días no creo que alcance a promocionarse, lo entiendo de esa manera porque encuentro que es demasiado poco, más allá de que se elijen entre ellos etc, pienso que a lo menos como candidato a lo menos debieran tener unos días más, acortando un poco el proceso anterior, por ejemplo dice: vencimiento del plazo para reclamar, emitir listado, a lo mejor esa fecha está bien, pero viene certificación del proceso publicación, ese acotarlo un poco menos, más pegado al día 3, y ajustar ahí un par de días, yo justo estaba tratando de ver el calendario, pero esto va a ser el día 25, domingo 25, la persona va a tener, si es el día 20 la inscripción, va a tener, 1,2,3,4...va a tener 4 días, para hacer su promoción etc. Y yo creo que la fecha del día 6 y el 5, yo creo que hay que dejarla igual ahí, la inscripción de los candidatos a lo mejor debiera ser antes, pienso yo, si es que se puede.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejel, antes que le responda, nuestro Director de Dideco, quiero hacerle presente de que el proceso de votación, no es de todos los socios de una Organización, es un voto por Organización, me explico: la Junta de Vecinos X, no es que tengan que venir a votar, todos los socios inscritos en esa Junta de Vecinos, es un voto por cada Organización, por tanto el proceso se reduce en forma considerable, ese margen que fue revisado con los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria, el lunes pasado, se vio justamente incluso tenían menos tiempo, habían dispuesto 2 días.

Srta. Carolina Pavez: El año pasado fue el mismo día.

Sr. Alcalde Omar Vera: Justamente Siguiendo lo mismo, que Usted está planteando, se les hizo ver que al menos, un poquito de holgura, para que el representante se pudiera contactar con los dirigentes de la organización y por eso se amplió a un margen de 4, 5 días.

Sr. Manuel Vidal: Recalcar lo mismo y a lo mejor complementar, que esta es una decisión es una propuesta que entrega el Consejo de Organización de la Sociedad Civil y que es puesto a consideración del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Señores Concejales

Sr. Concejel José Martínez: Una consulta que no entendí, en la parte que te pide ¿una persona ? y ¿el postulante, aparte para elegir...?

Sr. Manuel Vidal: Pata elegir los gremios y un escalafón, participan solo los gremios y ahí se inscriben, si hay más de uno se produce votación, si hay un solo gremio inscrito ese día, queda automáticamente adentro, los gremios tienen asegurado un cupo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Esto es un poco como el cesco antes.

Sr. Concejel José Martínez: Si yo participe, en el primer Cesco que hubo acá por eso quería preguntar, porque yo no recibí esa información, por eso saber; la parte sindical, la parte, gremial, la parte territorial, vecinal.

Sr. Manuel Vidal: Los Gremios tienen un cupo, los sindicatos tienen dos cupos, está en una hojita, en esta hoja viene el detalle de la distribución.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Señores Concejales, no hay mayores alcances, ni observaciones por lo tanto sometemos a decisión de este Concejo la propuesta de la metodología y el procedimiento estipulado para el proceso de actualización del Concejo de la Sociedad Civil, de acuerdo a los antecedentes que obran en vuestro poder.

ACUERDO N° 229 S0.27/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO SOCIEDAD CIVIL:

Aumentar de 5 miembros que representaran a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, **a 6 miembros por cada una (territorial y funcional)**, más las 4 de interés público, tendríamos los **16 miembros señalados mínimos por ley**. (Más los 4 consejeros opcionales, resultaría un potencial de 20 consejeros).

Agregar fecha de votación los 25 de octubre de cada 4 años, al no caer domingo, se pasará al domingo más cercano. Con un **horario** de 09:00 hrs. a 17:00 hrs.

Agregar inscripciones de candidatos, la que será 5 días antes de las votaciones en Secretaría Municipal en horario de 09:00 hrs. a 17:00 hrs., llenando formulario de inscripción acompañado de cédula de identidad vigente, Certificado de vigencia de directiva de la organización, de no ser presidente, deberá acompañar acta de directorio firmada por los miembros del mismo, donde se nomina como candidato.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII.- INFORME DE COMISIONES

Comisión Desarrollo Territorial.

Sr. Concejal Ricardo García: Ya lo había planteado, llamar a Comisión, con respecto a eso, quisiera tocar un punto, lo estado analizando, es respecto a la audiencia pública que tenía el día de hoy, me da la impresión que el nombre de la personas, está equivocado, es Luis Hernández, el presidente del Club Deportivo Torino y acá dice Luis Sepúlveda, sobre la misma.

Sr. Alcalde Omar Vera: Efectivamente Concejal, existe un error, pero es producto del documento que llegó a la Secretaría Municipal, efectivamente si vamos al conocimiento que tenemos, respecto del dirigente, efectivamente el Presidente del Club Deportivo Torino es Luis Hernández, pero la documentación derivó en eso, en todo caso el dirigente no llegó y respecto de este tema, me gustaría plantearlo en varios un punto relacionado con esa institución.

Comisión de Educación

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Alcalde, estoy a la espera del informe de Jurídico, para proceder con el tema de clausura de Contrata que había quedado de entregarse eso en el Concejo Anterior.

Sr. Alcalde Omar Vera: ¿Respecto de la titularidad, de Número de Docentes?

Sr. Concejal Maximiliano Miranda No se para cuando, para fijar una reunión, ir cerrando un capitulo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Conforme lo vamos a ver con nuestro Director Jurídico si, el problema es que no le llegaron los antecedentes y en eso debo reconocer que no le envié el correo, Usted lo planteó el Concejo pasado y no le reenvié el correo, hoy mismo se lo reenvió.

Comisión de Deporte

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, solamente una consulta, sobre el proyecto deportivo de La Frontera, ¿en qué proceso va, si ya llegó el convenio con el Gobierno Regional? Y el tema de los aportes Municipales o las becas deportivas en qué proceso están, porque ya se va a terminar el mes y no tengo conocimiento de eso.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si, respecto de lo primero efectivamente llegó el

convenio mandato y está en manos de la Dirección de Obras, preparando la licitación, en lo que respecta al Segundo punto debo reconocer que se ha dilatado porque la Dirección de Administración y Finanzas, observó a destiempo, así hay que señalarlo, a destiempo el proceso de otorgamiento de aporte, que hasta el año pasado lo estábamos haciendo con cargo a la cuenta del mismo Programa, la Dirección de Administración y Finanzas la observó, en el sentido de que no procede con cargo a la cuenta sino que tienen que ser con cargo a transferencia y eso, nos ha generado alguna complicación respecto del margen del 7%, entonces está pendiente una reunión del Director de Dideco, con la Directora de Administración y Finanzas, el que habla y por supuesto nuestro Director Jurídico de tal manera de dejarlo resuelto, de aquí, esperamos al lunes de la próxima semana, es que no es solamente afecta a ese fondo concursable. Y respecto a eso aprovecho de señalarle, respecto al tema de la deportista destacada, la Srta. Plaza, eso se superó a través de un adicional, que se le dispuso que fue conversado por nuestro Director de Dideco con Nuestra Directora de Administración y Finanzas y con el padre de la atleta

Comisión Desarrollo Económico

Sr. Concejel José Martínez: Alcalde yo quisiera tocar un tema que lo encuentro que es bastante grave en el sentido que, yo quisiera una información de lo que pasa en el entrada del Mall, porque nos encontramos, con que se tapo para hacer un trabajo, el cual lo iba a financiar el Mall Arauco, pero veo que no hay trabajo y tengo entendido y supe, por eso tengo que verificarlo acá en el Concejo que esta Señora o Señor, que tiene el local, tenía unos recursos de amparo que han parado la obra, yo quería ver, porque generalmente estas cosas, que yo sé que son entre un privado que va arreglar ahí, lo lleva el Municipio porque la gente ve que no hay nada que se está haciendo, que es bastante incomodo y además no tuvo ningún arreglo sino lo contrario, se empeoró y lo vimos este fin de semana largo, que de una u otra manera, no vino tanta gente, pero la gente que vino estuvo bastante incómoda. Yo le pediría Alcalde si hubiera, una explicación sobre esto, porque la verdad es que yo no tengo conocimiento de todas estas cosas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejel, le señalo claramente, es un tema que se vio en este Concejo, cuando se presentó la propuesta de remodelación, un proceso que lleva 4 años de desarrollo, no es nuevo y que se dilató en el tiempo en virtud de que el propietario, que es Ferrocarriles, se demoró en tomar la decisión de generar el contrato de arriendo, entre Ferrocarriles, La Municipalidad, ya le voy a explicar porque la Municipalidad, y el Mall, finalmente eso se suscribió y se aprobó, porque el Municipio dentro del proyecto del Mall y ferrocarriles, hay una servidumbre de paso y por eso entra la Municipalidad en el proceso, lo cierto es que los documentos están suscritos, están firmados por todas las partes en eso no hay ningún contratiempo, durante la fase final de ese proceso, se conversó con quienes ejercían comercio, en el andén de ferrocarriles y en la parte de la vereda de Barros Luco, que conecta con el portal de acceso al andén, de tal manera que en algún minuto se iban a ejecutar obras y por tanto había que reubicarlos, en esa oportunidad que se converso con ello no hubo ningún contratiempo, por otra parte señalar que el Concejo Municipal, no recuerdo si este Concejo o el anterior, la Gerencia del Mall, presentó el anteproyecto, para hacer uso

de la vereda y remodelarla completa, y el Concejo en su oportunidad lo aprobó, con todos esos antecedentes, el Mall presentó el expediente a la Dirección de Obras, y la Dirección de Obras aprobó el anteproyecto, con el anteproyecto aprobado se avanzó al proyecto definitivo que también fue presentado a la Dirección de Obras y también está aprobado, con todo ello el Mall inicio el proceso de licitación, en el proceso de licitación se converso con aquellos que generaban comercio en el lugar y junto al Departamento de Inspección se les dio la reubicaciones, no habiendo mayores contratiempos en ellos, cuando esto ya avanzo en un tema más concreto, cabe mencionar que se apersonaron aquí en el Concejo tanto el caballero de los Churros Montes, como también la Señora de, yo la identifico como el Kiosko la Chocada, y quedamos en que se iba a gestionar con la gente del Mall para generar una flexibilidad a futuro un espacio dentro de ese lugar para que ellos pudiesen seguir operando, inicialmente el Mall, generó una propuesta económica, que no estaba muy de acuerdo con la realidad de ambos locatarios, finalmente el Mall flexibilizo este proceso identificó donde dentro de este proyecto iban a ir estos dos kioskos y determinó una renta de \$150.000.- mensuales, dentro de ese proceso lo primero que nos llega una notificación de la Corte de Apelaciones de Valparaíso donde la propietaria del kiosko la Chocada presenta un recurso de protección en contra de la Municipalidad, porque la Chocada, cabe precisar que está en espacio público, no en el terreno de ferrocarriles, esta con bien nacional de uso público, presentó un recurso de protección con decisión de no innovar, la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió el recurso de protección y nos notificó, por tanto, de ese minuto de ser notificados, el Municipio no puede hacer nada hasta que se resuelva el recurso de protección, proceso que el municipio indudablemente ya le voy a pedir a nuestro Director Jurídico que informe, tenía que apelar, estábamos en ese proceso y yo conversé con el Señor Montes, como estábamos llegando a acuerdo con el Mall para efectos de la renta y no generar este 10% en la temporada de verano y toda esa cosa, y sin decir nada, presenta un recurso de protección también con la indicación de no innovar en contra del Mall y ferrocarriles y por tanto, eso obligó al Mall a paralizar las obras hasta que no se resuelva el Recurso de Protección y ahí estamos, como antecedente complementario, en conversaciones con los ejecutivos de ferrocarriles me señalan que por escrito que el Señor de Churros Montes, había sido notificado con 6 meses de anticipación el término de su contrato.

Sr. Concejal José Martínez: el arrendaba a ferrocarriles

Sr. Alcalde Omar Vera: Exactamente, arrendaba a ferrocarriles, esa es la situación del porque hoy día no hay ningún movimiento de obra, porque hay dos recursos de protección, uno presentado por la Chocada en contra de la Municipalidad y otro en contra de ferrocarriles y el Mall por parte del Señor de Churros Montes, yo le voy a pedir a nuestro Asesor Jurídico que pudiera entregar mayor información al respecto.

Sr. Francisco Ahumada: Concejales, Alcalde, hizo una bastante introducción al tema, solamente explicar que en el recurso interpuesto por la Señora Juana Peñaloza, del kiosko la Chocada, efectivamente se presento un recurso de no innovar en contra del Municipio, del Mall y de Ferrocarriles, nosotros contestamos, hicimos el informe nos hicimos parte y se había fijado

alegatos para el día jueves recién pasado, nosotros comparecimos, sin perjuicio de ello, un minuto antes del alegato, la Corte decidió suspenderlo, por cuanto, los representantes del Mall, recurridos también por otro recursos de protección como lo señalaba el Alcalde, por Churros Montes, pidió la acumulación de las dos causas a fin de que pudieran verse todas estas en un expediente, la Corte suspendió los alegatos y está por resolver, probablemente la próxima semana, se verá si acumula las dos causas y vamos a tener un puro expediente o se mantienen por separado y lo más probable es que la próxima semana pudiéramos tener los alegatos y en ese caso, solamente como referencia, nosotros estamos señalando que como Municipio efectivamente aquí doña Juana Peñaloza, lo que tiene es la explotación de un kiosco en un bien nacional de uso público y por lo tanto es de naturaleza precaria, sin perjuicio de que ella esta alegando, que existe un contrato de arrendamiento respecto del terreno, ese es el fundamento por el cual interpuso el recurso, que el Municipio, le habría arrendado un terreno para explotar el local y segundo, que habrían existido amenazas de expulsión y de cierre, ambos elementos que obviamente no son efectivos y que el Municipio ha dado respuesta y estamos defendiendo nuestra postura que es lo que corresponde, estamos actualmente en los procesos y a la espera que se fijen derechamente los alegatos y yo creo que con eso van a terminar ,los recursos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Esa es la situación Concejal

Comisión Cultura y Turismo

Sr. Concejal Danilo Rojas: Informar que el día 15 de septiembre, se llevó a efecto en el Centro Cultural la evaluación de proyectos fitsa de los cuales hubieron 47 postulaciones y de los 35 fueron admisibles, 26 quedaron clasificadas, y quedan 9 en lista de espera, el día 23 nos reunimos junto con el Alcalde con los Amigos de la Biblioteca, viendo el tema de la Feria del Libro del año 2015, por otro lado el informe de las actividades que hay en el Centro Cultural en estos días; específicamente hoy día 23 a las 20/00 hrs. Esta el lanzamiento del libro, a las Sombras de los Cuervos, de Javier Rebolledo, pueden asistir mayores de 14 años, el día vio viernes 25 a las 20/00 hrs. La obra de teatro nuestra América, para mayores de 12 años, el día sábado 26 a las 20/00 hrs. La presentación del aniversario N° 28 Conjunto Millacura Uniendo Fronteras para todo espectador y el día martes 29 a las 19/00 hrs. Continúa el ciclo foro del cine chileno El Bosque de Karadima, ha sido pasado varias veces del Director Matías Lira, para mayores de 18 años, en el tema turismo; informo que el día 21 se hizo entrega de los reconocimientos a los diferentes establecimientos comerciales de la comuna tanto; San Antonio, Barrancas, Llo-Lleo, por la Ornamentación de las vitrinas recayendo el primer lugar en San Antonio, farmacia San Enrique, habiendo también una mención honrosa, para deportes Miguel Angel, en Barrancas un local de Avenida el Molo un local de frutos de verduras y frutos del país de doña María Soledad Gómez y en Llo-Lleo en la calle Inmaculada Concepción el local de electricidad Leal y por otro lado hoy día 23 de septiembre se llevó a cabo el concurso, la mejor empanada de San Antonio, recayendo el Primer lugar en la Sra. María Gracia, que es una emprendedora del lado de Cristo Rey arriba, el Segundo lugar lo llevo Los

Hornitos de doña Carmen de Lo Gallardo, el Tercer lugar y el Segundo Lugar Los Arratia de Lo Gallardo, eso es cuanto puedo informar

Sr. Alcalde Omar Vera: Como complemento de la información del Concejal Rojas Presidente de la Comisión de Cultura y específicamente en relación a la Feria del Libro usado, señalar que, los Amigos de la Biblioteca, presentaron un proyecto que implicaba una inversión del orden de los 60 millones de pesos, para el desarrollo de la feria esta año en donde contemplaban para poderla financiar el porte de la Municipalidad de 6 millones de pesos que está aprobado por este Concejo, un aporte que ellos iban a gestionar con el Consejo Nacional de la Cultura con aportes de dos empresas privadas de la zona y aporte del 2% de Cultura, lo cierto es que, en términos reales es que hasta hoy, que tuvimos reunión en la mañana, estuvo presente el Concejal Danilo Rojas, el aporte del Consejo de la Cultura no va, el Consejo de la Cultura resolvió no generar aportes para este evento, la postulación del 2% tampoco fue aprobada y el aporte de las dos empresas tampoco prosperaron por consiguiente hoy, el único aporte que está presente para el desarrollo de la Feria del Libro usado, es el aporte Municipal por 6 millones de pesos, situación que fuimos bastante claros, en la mañana, con los dirigentes de Amigos de la Biblioteca y la Encargada de la Biblioteca y el equipo Municipal, por supuesto, que estaba presente y se le hizo ver que el Municipio no estaba en condiciones económicas para generar aportes adicionales ya previsto y por lo tanto, se le sugería que adecuaran su proyecto a los recursos reales existentes, siguiendo la línea de lo que fuera la Feria del Libro Infantil que se desarrollo en la Plaza de Llo-Lleo, hace unas semanas atrás, con bastante buen éxito, en ese contexto ellos quedaron de rediseñar su propuesta y la próxima semana hacer la presentación, más que nada es una información como complemento a lo señalado por el Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, cualquier otro antecedente al respecto, indudablemente se les va a ir informando a Ustedes.

Comisión Salud y Medio Ambiente

Sr. Concejal Manuel Meza: Gracias Alcalde informar que ayer se desarrollo la reunión de Comisión, respecto al análisis de lo que se había planteado en la sesión de Concejo pasada y que tienen que ver directamente con la Ley que ya empezó a regir y que tenemos que aplicar, la N° 20.858 en ese sentido quiero aprovechar la ocasión que se encuentra don José Luis Hernández para que pueda pasar acompañarnos en esta intervención por los temas que vimos ayer y que tienen relación directa con indicaciones que hizo los asistentes a la Comisión

Sr. Alcalde Omar Vera: No tengo ningún inconveniente que nuestro Director de Salud se haga presente en la testera para compartir el tema, con el alcance de que la misma ley establece que no necesariamente se requiere el acuerdo del Concejo para el proceso de este Concurso, la misma ley lo establece, no obstante nosotros en el ámbito de la forma en que hemos venido trabajando, lo queísmos someter al análisis de la respectiva comisión que Usted preside eso como contexto general, sin perjuicio de si la sugerencia de la Comisión, donde participaron los demás Señores Concejales, son atendibles y se enmarcan dentro de lo posible en términos presupuestario, pierda cuidado, ningún inconveniente, porque en definitiva

lo que pretendemos es que este proceso beneficie a nuestros trabajadores y demos cumplimiento a la norma que es de 80-20 que en definitiva lo que persigue la ley y que después no van a controlar, efectivamente después no van a controlar, y esto no es solamente un tema de San Antonio, esto es un problema de país, prácticamente todos los Municipios del país están con esta complejidad eso en términos generales.

Sr. Concejal Manuel Meza: Con respecto a lo mismo que Usted señalaba Alcalde, la intención de la Comisión era justamente poder abordar el tema para inclusive poder colaborar en este sentido y agradecer la presencia de don Francisco, que fue parte fundamental, incluyendo a los Señores Concejales que acompañaron en la Comisión, porque había que interpretar la Ley y quien mejor que don Francisco, quien nos colaboro y nos señaló varios alcances que son atendido en ese Minuto, como Usted señala, a los gremios, al Concejal Hinojosa, al Concejal García, al Concejal Rojas y al Concejal Núñez que participaron además y las secretarias del Concejal Hinojosa y del Suscrito junto con los funcionarios Julio Catalán y dirigentes del Departamento de Salud.

Sr. José Luis Hernández: Gracias Señor Alcalde, Muy Buenas Tardes Señores Concejales, como lo manifiesta el Presidente de la Comisión, hay que recordar que el miércoles pasado este Director entregó a las bases para que fueran consideradas a ustedes he informadas como corresponde, en ese momento se autorizó a que pasaran a Comisión y en el análisis de Comisión se hicieron algunas modificaciones y esa modificaciones apuntan en el nivel de los requisitos generales Punto e) y f), cambiar la exigencia de autorización notarial que decía: no estar inhabilitado ni suspendido, ni cesado en un cargo público, solamente por una declaración jurada simple, en lo requisitos específicos, se cambia el tema de que se homologaban algunos documentos, el que tenía que tener contrato de 33 horas tanto para plazo fijo como honorario, en la propuesta queda solamente esa exigencia para los honorarios y no para los plazos fijos y la instancia de reconocer capacitación, en toda el área de Salud no necesariamente en la salud municipal, son los punto más importantes que fueron modificados en la instancia de ayer y también se propuso en Comisión, la posibilidad de que fuera sometida a Concejo y en algún momento, aceptada por los Concejales y es la instancia que estamos tratando de cumplir ahora.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias José Luis, Señores Concejales, en términos generales, el trabajo de ustedes como Comisión y la propuesta que ustedes están planteando en términos de adecuar las bases en esos puntos; respecto de la declaración jurada, un tema normal, no tiene mayor contratiempo, en el tema de poder participar de quienes tengan menos carga horaria, 22 horas, 11 horas o la carga que sea necesaria, precisar que mañana, digo en el tiempo, cuando se haga este proceso de ajuste, nosotros no vamos a poder reponer, me explico, si una persona que tiene 22 horas, se adjudica el cupo 44 horas va a significar un costo adicional, un tema que téngase presente, si es uno no genera mayor complicación, pero si es un número significativo va a impactar en el presupuesto de Salud, ese es un téngase presente de lo que puede ocurrir mañana en el ejercicio presupuestario de Salud, correspondiente al año 2016, eso por una parte y el otro alcance, que es justamente ampliar el que la experiencia se incorpore del sistema de salud

pública o privada anterior, va a significar que va haber más gente postulando a los cupos, por lo tanto, la actual gente que está en nuestro sistema se le reduce en términos de posibilidad acceder a la titularidad, es eso, es un téngase presente de que se podrían producir estos efectos, uno en términos presupuestario y lo otro en términos de que el actual cipo de gente que está a honorario o plazo fijo entra a competir con más personas, por lo tanto las oportunidades se reducen, eso para que se tenga presente lo que podría ocurrir mañana, no es otra cosa, ofrezco la palabra Señores Concejales.

Sr. Concejales Fernando Núñez: Alcalde en la segunda parte de su presentación de cualquier manera el presupuesto va a aumenta, bajo la vía de generar este concurso por las mismas cantidad de horas que tiene el funcionario, porque es otro status remuneracional el de contrata con el de planta y porque además, entiendo que califica de otra manera por la antigüedad, o sea a la planta ya pasa con otro tipo de remuneración.

Sr. José Luis Hernández: Disculpe el dialogo Alcalde, se reconoce carrera funcionaria y al aumentar su capacitación al postular ya no solo puede estar saltando uno sino que 3,4,5 niveles y encarece la carrera.

Sr. Concejales Fernando Núñez: ese es un tema y el otro tema es que, a juzgar por lo planteado ayer por nuestro Director José Luis Hernández, es que entonces aquellas personas que hoy día tienen 22 horas y al asumir las 44 horas tendrá que asumir otras responsabilidades en otro lugar, es decir, va a tener que multiplicarse en otra área, por lo tanto, el concurso va a ser ahora en octubre y el costo adicional, es más el costo superior va a ser de aquí hasta diciembre, porque debemos entender que entonces, va haber que prescindir de ciertos servicios que a partir de, el presupuesto del año 2016, que algunos servicios que están contratados terminaran sus funciones el 31 de diciembre del 2015 y estos que van asumir con 44, que tenían 22 horas, va asumir con 48, va haber que disminuir horario, horas a otro funcionario o eliminar funciones.

Sr. José Luis Hernández: Precisamente, es la preocupación que presentaba el Alcalde, eso significa que alguien que hoy día tiene 22 horas, pueda adjudicarse 44 y va a desplazar a alguien que tenía esa cantidad de horas .

Sr. Concejales Fernando Núñez: Así es, por lo tanto en esa ecuación, el mayor costo más tiene que ver, a partir del próximo año, si este año vamos a tener el mismo un costo mayor adicional, porque ¿la titularidad la asumen desde cuándo?

Sr. José Luis Hernández: Desde el 1 de Enero

Sr. Concejales Fernando Núñez: a ya!, o sea a partir del 1 de Enero, de todas maneras la ecuación va a estar dada, por lo tramos y ese costos lo íbamos asumir si o si, con la propuesta original o con esta propuesta, ese es un tema y el otro tema es que no me queda muy claro, lo conversamos y al final, llegamos a la misma conclusión suya, respecto del tema; lo que abunda no hace daño, es que lo que yo planteo es, que; lo que no puede hacer el Concejo Municipal, respecto de esta ley si es que la ley no lo dice es oponerse al concurso, es decir: no podía decir, hay una propuesta de concurso porque

para proveer la titularidad de acuerdo a la ley 19 mil y tantos que es la ley anterior, y el Concejo puede decir, sabe que no estamos de acuerdo, porque esto va a tener un impacto económico en presupuesto municipal y como esta ley la 20 mil y tantos dice ¡hágalo!, me obliga hacerlo no podemos oponernos a eso, lo que no significa porque la ley no lo dice que no tengamos que aprobar las bases, esa fue mi interpretación de la Ley y parece que coincidimos un poco con Francisco, respecto de este tema, por lo tanto; creo que el Concejo sí tiene que aprobar las bases, ahora sí no era necesario, por eso digo que lo que abunda no daña. Esos son dos temas que quería señalar respecto de este tema y un tercer punto, ¡ah! Y la conclusión de los requisitos es que cambio la interpretación y de un momento para otro en la misma reunión respecto de los requisitos, porque inicialmente no se había observado que había un punto después del Artículo 2 de la ley, entonces dice: que incorpora esto a los contratos, contrato a plazo fijo. (Punto) Y además los honorarios con 33 horas, no señala y deja abierta la cantidad de horas que pueda tener un postulante de Contrata, no lo dice, no es lo mismo en este caso el de A Contrata al de Honorario si le pone requisito de 33 horas mínima al de Contrata no le pone requisito, entonces estas bases no pueden ir bajo ningún punto de vista en contra de la misma ley y por eso que cambio todo este proceso y hace modificar en una parte de sus bases y ahí donde se entra la discusión, respecto de que es lo que pasa con los que van a concursar a participar con mayor cantidad de horas. Tengo otras cosas más pero no sé si las van a tocar porque creo que las vimos en Comisión y estaban perfectas.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Gracias Alcalde, yo quisiera establecer el paralelo con la ley N° 19.070, ya que el Alcalde habló del 80-20 también, consultar a Jurídico sí, o a Don José Luis Hernández o a Don Manuel Meza, cuales son estrictamente los requisitos que la ley exige para que la persona que está A Contrata y aquí da la opción del que está contratado a Honorarios también pueda postular del proceso pueda pasar a la planta, ¿cierto? ¿cuáles son los requisitos?, porque la ley de titularidad docente al menos no estipula que tenga que establecerse bases y yo la semana pasada acoté por ahí que hay un aforismo de la no interpretación que dice que; lo que la ley no interpreta, nosotros no podemos interpretar, nosotros no estamos para interpretar la ley, estamos para aplicar la ley en el rigor que la Ley lo determina, entonces es ahí donde me queda en particular la inquietud, y don José Luis, la semana pasada acotó, que si efectivamente esto iba a tener un costo en el presupuesto para el próximo año y hablo de un monto cercano a los, un poco mayor a los 8 millones que eso rebotaba en los 100 millones pesos en el año, eso estimativamente, pero ese costo que él mencionó en el Concejo anterior, respecto a lo que iba a significar y que tenemos que tener presente para el presupuesto del año 2016, porque no estaba en consideración el factor que si un funcionario hoy día tienen 22 horas, mañana pasa con 44 y el tema es a quine desplaza, si desplaza a uno que ya está de planta o se desplaza entre los que están allí participando en el concurso ese es una cosa, en la página 7, yo ahí, no sé si dice, a la publicación de la ley, que haya prestado servicio no sé si tienen que ser: en esta, porque dice es esta, no sé si es en esta y esa "esta" tendría que ser con acento en la e, porque está hablando anteriormente de la publicación de la ley.

Sr. José Luis Hernández: De esta ley.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: No es que estoy hablando de las bases del concurso acá, dice: en esta, se refiere a la publicación de la ley, ¿cierto?, creo que debía ser así, por lo menos lo interpreto.

Sr. José Luis Hernández: La entidad administradora; en esta entidad administradora.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Esta ¿Cierto? no "es", porque sale con "es", pagina 7 arriba en el primer párrafo.

Sr. José Luis Hernández: En esta; se refiere a la entidad administradora.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Correcto, a la entidad administradora, correcto y la fecha de la publicación, se refiere a la publicación de la ley que está explicitada en la página anterior, que es la página 6¿Cierto?

Sr. José Luis Hernández: Si

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Y lo otro , don José Luis, respecto a la notificación de los resultados, no sería mejor hacerlo por correo que por teléfono, dado que en definitiva correo se transforma en una evidencia, para que respecto de la persona que haya sido ganadora o no de concurso en particular, tenga y para efectos del servicio y del Municipio, exista el respaldo necesario de que la persona en particular fue notificada y tengo una duda respecto a la bases porque habla de la fecha 21 y hoy día estamos a 23, vamos a aprobarlo hoy día y esto dice que se publicaran, o que se recibirán los documentos, esto en la página N° 5 los documentos entre el día 21 de septiembre y el día 25 de septiembre, se está aprobando con fecha 23 y lo que a lo mejor obligaría a correr un poco la fecha de la página 8 respecto de la notificación del primero a (01:33:14 inaudible)

Sr. José Luis Hernández: Concejal, me permite responder un poco Alcalde, varias instancias, lo primero, los requisitos están claritos en la Ley y habla de que los funcionarios tienen que tener una condición de 3 años en la entidad administradora para poder postular y también en su condición de honorario, plazo fijo, honorario, respecto a la notificación, nosotros tenemos un formato, y eso se hace por escrito, nosotros citamos al funcionario le comunicamos que se adjudico la planta con tal o cual puntaje y el acepta o rechaza, porque puede haber que a una persona le puede salir justo en ese momento otra oferta laboral y la rechaza, ¿cómo va a afectar una persona que tiene 22 horas y asuma las 44?¿cómo va afectar al resto?, va afectar depende al estamento que él pertenezca, si estamos en el caso hablando de una matrona que tenía 22 horas y ahora pasa a cumplir 44, les va afectar algunas matronas, y eso vamos a tener que decidirlo en su momento, que va a tener su condición de honorario a plazo fijo o no va a continuar o le vamos a rebajar la jornada por lo que explicaba el Alcalde porque financieramente no vamos a poder mantenerlo y segundo porque si lo contratamos a plazo fijo volvemos a reventar el 80-20.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Si respecto don José Luis a la

notificación del resultado que aquí habla de concurso al teléfono indicado en el curriculum, en la página 7.

Sr. José Luis Hernández: Es como se le va a citar, para que venga a firmar la notificación, ahora, respecto, disculpe Concejal, quisiera explicar el tema de porque decía del 21 al 25, nosotros llegamos a un acuerdo con la Asociación y con el cuerpo Directivo, respecto a que sabíamos que sí presentábamos las bases el miércoles pasado y pasaban a Comisión de Salud y lo conversábamos hoy en día, eso significaba que los funcionarios una vez que estas bases se aprobaran, mañana les decíamos que salieran a buscar antecedentes, para postular el viernes, entonces evidentemente, ese era una instancia que los perjudicaba y que evidentemente como entidad administradora no hablaba bien de nosotros, por lo tanto, llegamos a un acuerdo y el lunes 21, a pesar de que las bases todavía no estaban aprobadas por el Concejo pero ya existía un bosquejo nosotros pasamos con la Asociación con los Directores por todos los establecimientos, manifestando esta instancia, que las bases seguramente iba a ser aprobadas este miércoles pero que los requisitos generales por lo menos no iban a cambiar, porque esos están mandados por ley, por lo tanto los funcionarios ya empezaron a recabar los antecedentes, respecto a antigüedad, respecto a capacitación y respecto de su situación contractual, por eso que aparece la fecha 21, pero no podíamos esperar solamente esta instancia con el Concejo, porque de lo contrario le íbamos a comunicar hoy día a la noche o mañana para que juntaran los antecedentes.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Gracias don José Luis. a i

Sr. Concejal Fernando Núñez: Para aclarar que la ley sí, a diferencia de Educación, si obliga hacer un concurso, lo dice la ley dice " la entidad administradora fijaran las bases del concurso".

Sr. Concejal Ricardo García: hay un punto que en realidad lo estaba viendo, es relacionado con los profesionales o personas extranjeras, considero que está demasiado, este punto, yo creo que hay una discriminación, en el sentido que en el acta en la página 7 letra d) se considerará la nacionalidad del olas postulantes y se preferirá la de nacionalidad chilena Dictamen de Contraloría General de la República; tengo entendido hoy en día hay una nueva ley, la cual está abriendo las puertas a los especialistas de salud y no se toma de la mano con este tema que está aquí, después sobre la misma, en el caso de un, acá dice: requisitos de postulación, ser ciudadano, en caso de excepción en la página 2; la Comisión de concurso interno podrá resolver la incorporación de profesionales extranjeros a la dotación, discriminación siempre que posean titulo legalmente reconocido, eso no dice la ley actual, con respecto a los profesionales, vuelvo a repetir, aquí la Comisión, podrá resolver la incorporación, o sea esta en el decidir de la Comisión si acepta o no extranjeros, eso es discriminación, no se puede y esto lo dijo la Presidenta Bachelet hace un tiempo atrás, con respecto a la página 6 dice certificado de antecedentes, se supone que los extranjeros, no sé, ellos algunos tendrán nacionalidad chilena, algunos pasan nacionalidad chilena y dejan de ser extranjero, pero mientras no la tengan desconozco cuál es la posición respecto a investigaciones o la institución que entrega antecedentes y

certificado de situación militar al día, si corresponde, si un extranjero hizo el servicio militar en otro país, no sé si será que corresponde o no corresponde, lo único, tengo esas dudas, me da la impresión que es discriminante un poco, esos puntos que no se acoge con la Ley que acaba de publicar el Ministerio con respecto a la regularización de los extranjeros.

Sr. José Luis Hernández Concejal, le comento, todas las instancias en que menciona a los extranjeros, tanto en la parte inicial, como después en los desempates, los menciona la ley, no los creamos nosotros y están textualmente sacados de lo que indica la ley.

Sr. Concejal Ricardo García: Permiso Señor Alcalde, pero no corresponde que una Comisión, decida si un extranjero ingresa o no ingresa, la ley estipula que hay apertura para que los extranjeros puedan trabajar en las entidades públicas, si hay una ley que lo faculta, porque tiene que haber una comisión que le dice no, no vamos a querer extranjeros aquí en nuestra..., eso es discriminación y lo considero así.

Sr. José Luis Hernández: Si pero lo primero que hay que recordar que este es un concurso interno, nosotros no nos estamos abriendo al exterior y siendo un concurso interno, significa que esta persona si postuló y es extranjero ya lleva más de 3 años trabajando con nosotros o sea ha sido acogido y que es lo que cautela la ley, que es lo que entiendo yo el espíritu de los legisladores, que frente a la situación igualitaria, frente a un nacional o frente a un extranjero privilegia al nacional, puede sonar a discriminación pero la ley lo dice clarito y así mismo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Alguna otra intervención Señores Concejales, respecto de estas bases, por tanto en virtud justamente de las incorporaciones que ha hecho la Comisión sometemos a votación las bases del concurso que tiene por finalidad normalizar el proceso del 80-20, tendiente a adecuarse al 20% a contrata en la planta de Salud.

ACUERDO N° 230 SO.27/2015: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN BASES DE CONCURSO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de SALUD

Comisión Desarrollo Social

Comisión Administración y Finanzas

VIII.- CORRESPONDENCIA

Srta. Carolina Pavez: Señores Concejales, en correspondencia tenemos un informe que llegó de parte de Raúl Ferrada Carrasco, Director General para la Transparencia, donde nos señala el cumplimiento de fiscalización del Concejo del año 2015, donde obtuvimos un 100% en todo lo que fue presencial, el detalle fue entregado a su correo, pero tenemos un cumplimiento de un ingreso de un 100%, en gestión un 100%, en área de respuesta un 100%, por tanto un puntaje total de un 100% en el área de la

transparencia, eso en el área de la transparencia pasiva.

También tenemos el Ordinario 773 de la Superintendencia de Casino y Juegos donde informa sobre la normativa existentes respecto del carácter del juego de azar o de destreza, que pudieran tener las máquinas electrónicas que se explotan fuera de un casino de juego autorizado, esto también llegó y lo tienen en su poder, se envió por correo electrónico.

IX.- VARIOS

Sr. Concejal Ricardo García: Rectificar delante cuando dije reunión de Comisión, se hizo efectivamente una reunión con los temas o sea no con los temas que estaban presentados, pero se accedió a una solicitud por parte de unos socios del Club Deportivo Torino, lo cuales manifestaron en esa..., obviamente estuvimos con el Asesor Jurídico, lo que pasa Sr. Alcalde, la presentación es la siguiente, la Municipalidad de San Antonio, le otorgó a Torino una concesión de arriendo de acuerdo a un Decreto Alcaldicio de Comodato.

Sr. Alcalde Omar Vera: Una concesión

Sr. Concejal Ricardo García: Perdón una concesión, disculpe, un comodato, un contrato de comodato

Sr. Alcalde Omar Vera: Un comodato que hoy se llama permiso precario, no un arriendo

Sr. Concejal Ricardo García: Exactamente Decreto 3652, entonces se entrega, el Torino posterior a eso le entrega en concesión con arriendo a terceros y le entrega la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, quienes, esta sociedad en la escritura, que tienen ellos explotan esta sociedad en casinos, instalaciones, hacer espectáculos de acuerdo a lo que explica acá la constitución de esta sociedad firmada ante notario, posteriormente esta sociedad concesionaria Sociedad Comercial con Rut 17.244.445-3, se modifica esta sociedad, se modificó, como una sociedad comercial el año 2013 y el Torino complementa posteriormente, un contrato de arriendo, con concesión a esta sociedad comercial, o sea se produce dentro de la sociedad Torino un entrega de concesión a tercero y este tercero a otro más y después vuelve nuevamente a complementarse esta..., entonces yo le pido Señor Alcalde a través de nuestro Departamento Jurídico, que se puede revisar este comodato, porque no me parece que si se entrega un comodato a una institución deportiva, esta posteriormente se la entregue en concesión a terceros y esos realizan negocios incluso hoy me llegó una carta, en que a una persona explica, se me ofreció un negocio, el cual era para mi sorpresa, la venta de parte de las acciones de una empresa que mantiene hasta el día de hoy, el arriendo de las canchas del Club Deportivo Torino en 45 millones de pesos, entonces yo Señor Alcalde, quiero presentar todos estos antecedentes a fin de que se revise este comodato y en caso de que haya incurrido derogar el comodato, porque aquí hay faltas gravísimas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal quiero hacer presente, de que los antecedentes están en poder de nuestro Director jurídico para el análisis legal respectivo en relación de lo que Usted está planteando, tanto los

antecedentes presentados por socios disidentes a la actual Directiva, posteriormente la actual Directiva también presento antecedentes, por tanto; ambos cuerpos de documentos están en poder de nuestra Dirección Jurídica para el análisis en el sentido de poder emitir un pronunciamiento acerca de la procedencia de poder poner término al Comodato, hoy, permiso precario por parte del Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal es el que resuelve el tema, no obstante debo mencionar, que esta figura que está presente en el Club Torino, es la misma figura que está presente en el Club Bello Horizonte, que fuera aprobado por este Concejo, donde está la falla del Torino, en que hizo el proceso sin pasar, por el acuerdo de este Concejo, pero reitero, los antecedentes están en poder de Jurídico así es que por tanto, si Usted tiene antecedentes complementarios, yo le pediría que copia de ellos o fotocopia de ellos se los pudiera.

Sr. Concejal Ricardo García: No, se los entrego, porque acá tengo el contrato de concesión, tengo la modificación a la escritura de la Sociedad, que hizo posteriormente el Deportivo Torino, tengo la inscripción en el Diario Oficial y la complementación de un contrato de concesión.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, ese es un tema entre privados, donde nosotros entramos, en el tema de haber entregado a un tercero un comodato o permiso precario, que es de facultad municipal, el tema hoy día de quien es concesionario o administrador es un tema entre privados, lo que nosotros debemos resolver es acerca de la procedencia o no procedencia del traspaso que se hizo.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, primero, por su intermedio, es dar a los equipos Municipales que participaron en fiestas patrias, a todos en su conjunto desde Aseo y Ornato, como vimos la ciudad el equipo de inspectores, operaciones, en fin, Usted tiene más detallado, quienes trabajaron, felicitar por el gran trabajo que hicieron, la ciudad se veía distinta estas fiestas patrias y eso es valorable de quienes nos visitaron vieron una imagen distintas a San Antonio, por su intermedio Alcalde, felicitar a cada uno de los funcionarios y equipos Municipales que trabajaron para que esto ocurra.

Sr. Alcalde Omar Vera: Agradezco su planteamiento Concejal Hinojosa el reconocimiento ya fue extendido a todas las unidades y su personal, no obstante se complementara con lo que usted está señalando, efectivamente aquí hubo una planificación que funcionó, donde además estuvo presente, dentro de la planificación la Empresa de aseo Tasui y la Empresa de áreas verdes Fénix que cumplieron si contratiempo la temática y también la Empresa contratista Chilectra a través de su subcontratista Sinec en términos de la iluminación, quienes en particular respondieron en forma prácticamente inmediata al llamado que por efecto de la contingencia se habían apagado, por ejemplo, voy a ser más explícito, cuando íbamos en Dirección de la inauguración de las ramadas me percate, de que un tramo importante de Barros Luco, había como 3 cuadras que se había apagado la iluminación nueva, en el intertanto, en el viaje, llamamos a la central a Sinec, y cuando terminamos el acto ya estaba solucionado el problema, por tanto, todos los actores que dicen relación con el funcionamiento y la presentación de la ciudad, respondieron adecuadamente, otros aspectos, también complementarios a lo que Usted señala Concejal, el tema de las

obras de mitigación en Avenida Chile con Arrayan en el acceso al puente Lo Gallardo que había escepticismo, por parte de usuarios de ese lugar que se pudiera operar en forma adecuada, lo cierto que el contratista cumplió si bien es cierto, faltó alguna señalización pero el tema de la fluidez del tránsito, se noto, no se generaron grandes tacos como los que habían ocurrido anteriormente, el tema del haber pintado las soleras, todo el eje central, también le dio una cara diferente, las banderas en el puente de Lo Gallardo y así, en definitiva un conjunto de acciones que tal como Usted Dice Concejal posibilitó que San Antonio, presentara una nueva imagen, para nosotros los que vivimos acá, como también para quienes nos visitaban.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, lo otro felicitar a lo equipos que trabajaron para el sismo de mayor intensidad en el norte y que tuvo como consecuencia alerta de tsunami en nuestra comuna, que también trabajaron hasta muy tarde, felicitarlo por su intermedio, todo lo que se hizo que en el fondo va en beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ahí perdón, respecto de ese tema Concejal, también agradecer y también ya se le hizo llegar el reconocimiento respectivo a cada uno de ellos, aquí cabe precisar que el sistema de alerta civil en su conjunto funcionó y funcionó bien, usted sabe perfectamente porque fue parte del proceso, existe un plan la ciudad esta sectorizada y cada institución de protección civil actúa en su sector y posibilitó justamente la evacuación y la supervisión, de todo el proceso dentro de la ciudad, un tema complejo para nosotros que es la evacuación del sector portuario, el sector portuario evacuado completo, en los tiempos adecuados y sin que se produjera ningún accidente no ocurrió ningún choque, ningún accidentado y felizmente ningún fallecido, un tema que fue reconocido por los mandos superiores de las instituciones incluso también esta semana que tuvimos una reunión en Valparaíso con el Señor Intendente, fue reconocido allá en la Intendencia, donde estaba presente el Director Regional de la Onemi, es un tema que funcionó bien, pero no podemos quedarnos en los laureles, hay que seguir capacitando, educando a la comunidad.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, en esa misma línea, por lo menos yo recorrí, gran parte de la comuna esa noche y los distintos puntos de seguridad compartí con la gente, en la piedra de San Expedito hay un equipamiento importante de la Defensa Civil ya que por recursos Municipales lo está elaborando, si tengo una diferencia donde lo instalaron porque, no está solo a 30 metros a nivel del mar ya que en la calle principalmente esta la zona de seguridad y no bajo eso, uno determina que la zona de seguridad está sobre los 30 metros y ellos lo instalaron un poco más abajo, no obstante eso funcionó, habilitaron no estando inaugurado, o estando en funcionamiento, estaban los adultos mayores, había mujeres embarazadas, en fin funcionó muy bien eso, yo le hice algunas consultas, una vez ellos ya explicaron, que cuando aprobamos la subvención son establecidas por la Municipalidad, con recursos a la Defensa Civil pero en el fondo llegan a su mando superior y en eso Alcalde me gustaría proponer y ver, hacer todos los esfuerzos necesarios para que esa sede de la Defensa Civil, tenga un generador como corresponde, porque ellos dentro de sus recursos piensan instalar un generador chiquitito, porque en el fondo no dan abasto, ver la posibilidad si la Municipalidad puede invertir, en mediano plazo un generador que corresponda, porque solamente le va alcanzar

para el container, un poco para las radiocomunicaciones, pero si nos damos cuenta en cada emergencia la gente, lleva sus alargadores, sus celulares, una serie de cosas, para mantenerse comunicados con sus seres queridos, no les va dar para eso, entonces ver un generador potente, que este funcionando ahí, con mayor iluminación en ese sector, porque sin duda va a servir y sirvió ahora bastante en eso, para que lo tenga en consideración. Lo otro Alcalde que tiene relación Directa con la Municipalidad, hay que sacar la Oficina de la Protección Civil de este edificio y la Oficina de Operaciones de Bodegas Municipales y eso no podemos esperar que nos pase otra tragedia o nos pase otro terremoto, porque las actividades por lo menos de protección civil están aquí y este edificio no está operativo para funcionar, que quiero proponerle Alcalde; son propuestas no más, ustedes la pueden definir como equipo, detrás de la central de bomberos, que está actualmente en calle la Boya, hay una cancha, que en principio la Junta de Vecinos no la quería, le dijo a los bomberos que se hicieran cargo de la cancha, los bomberos están con la intención en el fondo de tener la cancha, el colegio le dijo a los bomberos que ya no la iban a ocupar, hay todo un tema ahí, yo creo que sería importante, en ese recinto Alcalde, pensar un poco en nosotros como Municipalidad y poder instalar oficinas modulares ahí para la concentración de estas emergencias se pueden parar 2 o 3 container fácilmente que no tienen un costo muy elevado con la oficina de operaciones con el personal que toma decisiones, la oficina de protección civil, tener un respaldo de radiocomunicaciones en ese lugar, que si la central de bomberos puede operar como comité o centro de operación de emergencia pero ese lugar yo creo que sería ideal para generar algo para la Municipalidad, más allá de esto, que los bomberos lo quieren, el colegio no sé si todavía lo quiere, entiendo que se comunicaron con bomberos diciendo que ya no está dentro de sus propiedades, importante establecer la oficina de Protección Civil y la Oficina de operaciones en mediano plazo en una zona de seguridad y las Bodegas si o si en un tiempo sacarla de ahí.

Sr. Alcalde Omar Vera: yo le agradezco su preocupación Concejal, respecto del Jefe de Protección Civil, que si bien es cierto, tiene dependencia de acá, quien preside el Comité Comunal de Protección Civil es el Alcalde y también tiene Oficina Acá, pero Usted sabe perfectamente que dentro del plan de Protección Civil está contemplado un Centro de Protección, que está consignado en los documentos respectivos en dependencias del IST, en Avenida Independencia y donde todas las instituciones, incluso la estructura de radio aficionados debe llegar instalar y operar, de partida para este evento pasado, llegaron 4 instituciones, incluso los radioaficionados, nos comunicamos y quedamos en no reunirnos y no operar ahí como centro de operaciones, dejando que las instituciones pudieran actuar en los territorios definidos y dependiendo de cómo avanzara el proceso íbamos a convocar o no convocar el encuentro, como el tema se controló bien y poco a poco se fue estabilizando y desactivando, no fue necesario, pero está previsto eso por una parte, por otro lado en relación a la ubicación definitiva de las Bodegas, del Departamento de Operaciones, los insumos, tanto Municipales como del Sistema de Protección Civil, que están ubicados en una Zona de inundación, yo agradezco que lo haya sacado a colación, porque quiero pedirles a Ustedes, Señores Concejales, que volvamos a retomar, el proceso de licitación de los terrenos donde están las Bodegas, porque nuestra propuesta es, justamente, que con la enajenación de esos terrenos, efectivamente podamos

Comprar un terreno y equipar, y construir, porque los valores lo permiten perfectamente, construir y equipar como corresponde, las Bodegas Municipales y el sistema de Protección Civil, que en definitiva es un conjunto de acciones, yo les pediría y es un tema que está trabajando el Director de Secpla, que una vez que se incorpore en Tabla, por tanto ahí hay una avance y podríamos estar dando cumplimiento en el mediano plazo a esa adecuación.

Sr. Concejal Esteban Hinojosa: Gracias Alcalde, pero mi propuesta, es que la Oficina de Operaciones con su jefe y la oficina de Protección Civil en lo diario no esté en estos lugares, no reunir el comité de emergencia en un lugar determinado, sino que ellos operan en zona de seguridad, que don Manuel Valdés su oficina este todos los días allá arriba, porque no sabemos qué va a pasar, no como comité de emergencia, si no que su oficina este en zona de seguridad, porque el respaldo que tienen acá en sus computadores, no es lo mismo que uno se preocupa, que tiene que venir para acá, busca las cosas y se las lleva para arriba y opere diariamente en zona de seguridad, independientemente de los comité de emergencia o los centro de operaciones de emergencia que puedan tener. Lo otro Alcalde que me tiene preocupado es la evacuación del Mall de San Antonio, ya sabemos que hay un proceso paralizado y todo lo que Usted explicó, hace unos minutos atrás, pero diariamente van 3 mil personas 5 mil personas el fin de semana sobrepasa esas personas, en caso de una evacuación, no hay mayor señalización por otras vías sino están más bien donde están las obras paradas, pedir al mal o con apoyo Municipales que pueden señalar la evacuación por la parte del Paseo Bellamar, Gregorio Mira, pero tener otra alternativa que no sea el frontis del Mall porque ahí va a quedar la escoba.

Sr. Concejal Ricardo García: Sobre el tema, si efectivamente hay un sistema que tiene el Mall de evacuar, pero ellos evacuan solamente la gente que se vaya hacia las puertas del mal, la jurisdicción ellos la cortan ahí en la puerta, y me tocó verlo el otro día que no, a la gente no la encaminan más allá de la puerta, ahí debiera, ¿no sé si se les podrá solicitar a ellos de alguna manera? a fin de que puedan externalizar un poco más la vía de evacuación de apoyo a esa vía de evacuación, porque la gente, sale de la puerta y ahí queda en el aire, para donde corrimos, entonces sería bueno que hubiera un sistema, hasta que la gente llegue a Barros Luco, que pase a la zona central.

Sr. Alcalde Omar Vera: Es atendible acogemos la propuesta, vamos a conversar con el Gerente del Mall y le vamos a pedir al Jefe de Protección Civil, me acompañe a esa reunión, para poder mejorar las condiciones. Se me había quedado la respuesta de una temática, respecto de la multicancha, que está detrás de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, del sector Pasaje Jardín con la Boya, esa cancha o ese recinto, que es una multicancha, está dentro del proyecto que está en desarrollo del Ministerio de Educación para el nuevo edificio del Instituto Bicentenario, por tanto, no es posible, no se avanzó en la petición que tenía bomberos de poder hacer uso de ese espacio, porque está dentro del proyecto educativo.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Alcalde para informar a este Concejo que entre el día 25 y el día 29 de agosto, por acuerdo de este Concejo, lo solicite

obviamente, asistí a un seminario de la entrada en vigencia de la Ley del Lobby para Concejales y funcionarios Municipales, tengo a disposición un librito con la entrada en vigencia de la Ley, que si los Colegas quieren Concejal Hinojosa, incluso tengo el pendrive, para poder pasárselo a cada uno de los colegas independiente de que aquí se ha visto un poco el tema tanto por el Director Jurídico como por la Secretaria Municipal, pero importante siempre tener a lo mejor un antecedente extra al respecto, están a disposición de ellos, del que lo requiera, por otro lado los días 2,3 y 4 de septiembre, asistí a un seminario de desastres naturales, lo que es desastres naturales de cómo enfrentar la emergencia desde la gestión Municipal a post desastres, cual es el rol de los líderes locales; catástrofes naturales, tsunami, terremotos, inundaciones, incendios y las erupciones volcánicas, esta es una primera parte también se lo comente al jefe de Operación Civil de poder reunirme con él, para poderle entregar mayores antecedentes, este es una primera parte del curso, va a venir una segunda yo creo que va a ser interesante que pueda asistir a esta segunda parte del curso o seminario del Jefe de Protección Civil, que es muy importante, en realidad los expositores, eran bomberos a excepción de una sicóloga, fue muy interesante poder asistir a este seminario Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores Concejales, en relación al tema del Lobby, que planteo el Concejal Rojas, es una Ley que está vigente, por lo tanto nuestro equipo Jurídico, Municipal, informática los procesos ya en desarrollo, están asignadas litas claves y hoy se produjo una capacitación, dirigida a los Señores Concejales, estuvo presente el Concejal Hinojosa, y a los secretarios o secretarias de ustedes y a quienes son sujetos pasivos del proceso, así que por tanto ya está en marcha, indudablemente que hay ir trabajándolo para ir ganando experiencias, porque es un tema nuevo lo importante es que vayamos poco a poco dando cumplimiento, si algún Señor Concejal tiene duda, uno claro puede recoger el aporte del Concejal Rojas, respecto al seminario en que participo como también de nuestra Dirección Jurídica, nuestra Secretaria Municipal y nuestra Jefa de Informática que está operando en el tema.

Sr. Christian Ovalle: yo soy sujeto pasivo, don Omar y se generó esta capacitación, tengo una duda a propósito de la puesta en marcha del programa por parte de informática y se lo voy a preguntar derechamente a don Francisco Ahumada, porque esto entro en vigencia el 28 de agosto y efectivamente quienes somos sujetos pasivos, indudablemente los Concejales y por supuesto Usted Alcalde; tenemos audiencia y tenemos agenda digamos con personas en esa fecha, lamentablemente hay varios antecedentes que por distintas razones no las tenemos, yo no tengo muchos datos de personas que estuvieron conmigo en mi oficina y que obviamente se gestó la reunión pero no voy a poder ingresarla porque no tengo ese dato, entonces esto va a partir del momento en que se puso el programa, el software o va a ser a contar del 28 de agosto.

Sr. Francisco Ahumada: Legalmente del 28 de Agosto, efectivamente eso dice la ley, pero en general han tenido distintos problemas prácticos por lo que comentaba Erika Machuca hoy día, y la asignación de clave no fue inmediata, por lo tanto, existe una justificación práctica en realidad que no es imputable a ninguno de los funcionarios del Municipio o sujetos pasivos

de este desfase, como esta información en principio puede, habría dos días prácticamente, que uno puede, si es que efectivamente hubo una audiencia, volviendo a ver si es que esas audiencia que se recibieron son materia de lobby, porque lo aclaramos, la idea es que no todas las audiencias que uno reciba es materia de lobby hay algunas que son de menos tramitación, por lo tanto hay que hacer una distinción ahí y las que fuera generada en septiembre uno puede generarla porque está en el plazo para publicarla dentro del mes, entonces ahí hay un desfase que no es imputable por el tema de la asignación de clave y definir si las audiencias que ustedes tuvieron era de Lobby y si estuvieran en este tiempo tratar de complementarla.

Sr. Concejal Ricardo García: Un alcance a lo mismo, no sé si sería bueno, yo por lo menos hice una plantilla a lo que pide el computador por la ley de lobby, hice una plantilla o a lo mejor la municipalidad debiera elaborar una plantilla, en formato, en papel y distribuirla o enviarla a nuestros correos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal, hay un formato, y ese formato hoy día en la capacitación se entregó, por lo tanto, si usted necesita más puede concurrir donde nuestra Secretaria para tener las unidades respectivas para poder operar.

Recordar que el hito inaugural, el sábado, el hito inaugural a las 4 de la tarde del Programa Quiero Mi Barrio casas del sector García Huidobro con Parinacota en Llo-Lleo, eso como proceso masivo, para que puedan participar. No habiendo más antecedentes se agradece vuestra asistencia se levanta la sesión.

Siendo las 19:45:20 hrs.

**JORGE JORQUERA CASTRO
CONCEJAL**

**MAXIMILIANO MIRANDA HERNANDEZ
CONCEJAL**

**FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS
CONCEJAL**

**ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL**

**MANUEL MEZA HINOJOSA
CONCEJAL**

**RICARDO GARCÍA VERA
CONCEJAL**

**DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL**

**JOSE MARTINEZ FUENTES
CONCEJAL**

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE**

OVC/CPC/gpa.